

**LA EMOCIONALIDAD EN LO PÚBLICO: LOS DILEMAS DE LA
INDIGNACIÓN
COMO ORIGEN DE UNA NUEVA ÉTICA-POLÍTICA**

JUAN SEBASTIÁN MOSQUERA SEPÚLVEDA

**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL
ROSARIO
FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO
BOGOTÁ D.C., 2014**

“La emocionalidad en lo público: los dilemas de la indignación como origen de una nueva ética-política”

Disertación

Presentada como requisito de grado para optar al título de
Politólogo

En la Facultad de Ciencia Política y Gobierno
Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Presentada por:

Juan Sebastián Mosquera Sepúlveda

Dirigida por:

Uriel Alberto Cárdenas Aguirre

Semestre I, 2014

*“El ser humano es una síntesis de lo
temporal y lo eterno, de lo finito y
lo infinito, de la libertad y la necesidad”*
Søren Kierkegaard – Tratado de la desesperación

RESUMEN

Esta disertación constituye una reflexión acerca de la experiencia contemporánea de la indignación y su potencialidad de convertirse en alternativa para la comprensión y vivencia de lo político. En este sentido, se exploran aquí, las intersecciones de la manifestación social de la indignación con la irrupción de su novedosa realidad discursiva. Para ello, se reflexiona a través de la articulación conceptual de dos corrientes teóricas (las Teorías de la Emancipación y el Liberalismo Crítico) con la reflexión interpretativa de la indignación como experiencia que impacta los esquemas de sentido del hombre en el mundo contemporáneo. Esta perspectiva conduce a comprender que la experiencia de la indignación plantea en el escenario contemporáneo una nueva manera de concebir la condición humana y la acción en el mundo que formula una nueva visión ético-política.

Palabras clave: *Indignación, Teorías de la emancipación, Liberalismo Crítico, Ética-Política, Esquemas de sentido.*

ABSTRACT

The following dissertation constitutes a reflection about the contemporary experience of indignation and its potential as an alternative comprehension regarding the political experience. In this respect, the text explores how social manifestation of indignation overlaps to a newly discursive reality. For that purpose, two theoretical approaches (emancipation theory and critical liberalism) will articulate an exegetical reflection of indignation as an experience that impacts the schemes of meaning of man in the contemporary world. This perspective enables us to better understand how the experience of indignation in the contemporary scenario introduces a new way of comprehending the human condition and the action that thus introduces a new ethical and political vision.

Key Word: *Indignation, Emancipation Theory, Critical Liberalism, Ethics and Politics, Meaning Schemes.*

CONTENIDO

| | Pág. |
|---|-----------|
| INTRODUCCIÓN | 7 |
| 1. EL LIBERALISMO EN CRISIS: HACÍA LA CONSTITUCIÓN DE UN NUEVO LIBRETO PARA LA HUMANIDAD | 10 |
| 1.1. Un esbozo del liberalismo político como origen de un imaginario social moderno del ámbito político | 10 |
| 1.2. La dicotomía entre los conceptos de igualdad y libertad y la realidad social como origen de una deficiencia moderna del liberalismo político | 13 |
| 1.3. Pasos iniciales de una alternativa sugerente: lo emocional como campo de exploración | 15 |
| 2. LA EXPERIENCIA DE LA INDIGNACIÓN: LA EMOCIONALIDAD COMO ALTERNATIVA DE LO POLÍTICO EN EL MUNDO CONTEMPORÁNEO | 24 |
| 2.1. La experiencia de la indignación como respuesta ante la crisis del liberalismo | 24 |
| 2.2. Las teorías de la emancipación: la ética y la esperanza como nueva manera de concebir los sujetos políticos | 27 |
| 2.3. El liberalismo crítico: la indignación como una revaloración de lo humano y lo plural para la concepción de nuevos sujetos políticos | 35 |
| 3. LA INDIGNACIÓN COMO NUEVA CATEGORÍA ÉTICO-POLÍTICA: SUS ALCANCES, SUS LIMITACIONES Y SUS PERSPECTIVAS | 43 |

| | |
|---|----|
| 3.1. Un esbozo de la indignación como categoría ético-política | 43 |
| 3.2. Limitaciones y cuestionamientos: la liquidez de la indignación | 48 |
| 3.3. Una propuesta valorativa: la indignación como escenario para la imaginación ética y política | 51 |
| 4. CONCLUSIONES | 56 |
| BIBLIOGRAFÍA | |

INTRODUCCIÓN

La aparición de nuevas formas de movilización social, su intensidad y simultaneidad global, así como el retorno de la cuestión relativa al cambio social como deseo inminente de amplios grupos humanos, constituye hoy en día, el foco de atención de pensadores sociales y políticos.

Este fenómeno, que ha sido denominado como el de *la indignación*, ha resultado un experimento social y político, que da cuenta de una creciente brecha entre las expectativas de la sociedad y la manera como estas, son tramitadas por el conjunto de principios, actores e instituciones que conforman el sistema político. Se trata, como lo afirma el sociólogo polaco Zygmunt Bauman, (2011) de la pérdida de esperanza en los grandes proyectos políticos y sus versiones institucionales, y del descubrimiento/experimentación de una nueva dimensión en la búsqueda por el sentido, la unidad en la otredad. (párr. 9)

En este trabajo, se reconoce que la experiencia contemporánea de la indignación no solo debe ser evaluada como “*erupción social*”, sino más bien, se hace necesario adelantar un ejercicio comprensivo de su realidad como manifestación discursiva que propugna por la imaginación de nuevas concepciones de *lo político y lo ético*.

En consecuencia, a través del desarrollo de un ejercicio interpretativo y comprensivo de la experiencia de la indignación, se pretende en este trabajo, *disertar alrededor del proceso mediante el cual, la experiencia de la indignación puede ser considerada como una alternativa de acción-reflexión en la constitución de una nueva ética política*.

Este ejercicio, plantea la indagación rigurosa acerca de la intersección entre la expresión social del fenómeno de la indignación y su dimensión discursiva a través de la articulación conceptual alrededor de dos corrientes teóricas.

Dichas visiones teóricas, que no constituyen un cohesionado conglomerado de conceptos, relaciones y proposiciones, sino más bien, un enfoque plural que comparte mínimos acerca de la comprensión del mundo y del hombre, constituyen

herramientas en el esfuerzo por conectar visiones alternativas de *lo político y lo ético*, como insumos para la formulación de una propuesta que responda a la pregunta que guía esta disertación. Estas corrientes teóricas, que aquí, se denominan como Teorías de la Emancipación y Liberalismo Crítico, fueron concebidas alrededor de la agrupación de autores de muy diversa naturaleza, cuya concordancia en aspectos generales que dibujan una cosmovisión epistemológica del hombre y el mundo, al igual que su naturaleza crítica frente al liberalismo como discurso de *lo político* de la Modernidad Tardía, permitieron considerar a estas categorías como medios adecuados para la aproximación al problema hermenéutico que aquí se encara.

Esta disertación, se organiza en tres capítulos cuyo desarrollo tiene como finalidad exponer a manera de panorama una reflexión acerca de la naturaleza política y ética de la experiencia de la indignación, a través de su relación con la pregunta por el sentido de lo humano en la contemporaneidad, para finalmente formular una propuesta valorativa, acerca de los dilemas, limitaciones y potencialidades que plantea la irrupción de lo emocional en lo público.

En el primer capítulo se reflexiona acerca de la naturaleza de la crisis del liberalismo político, mediante su intersección con la reflexión de las visiones alternativas circunscritas a las Teorías de la Emancipación y al Liberalismo crítico en referencia a la emocionalidad como categoría de contestación.

En el segundo acápite se discute sobre la centralidad de los procesos de subjetivación, dado el sentimiento de incapacidad creciente que experimentan los hombres frente al acontecer en el campo de lo político. Esta discusión permite vislumbrar una los elementos que sugieren la necesidad de observar a la experiencia de la indignación como un discurso emergente con dimensiones políticas y éticas.

Finalmente, en el tercer capítulo, se exponen argumentos a favor y en contra acerca de la valoración de la indignación como categoría de reflexión-acción en la constitución de una ética-política contemporánea, con el fin de presentar una propuesta valorativa, que debe reconocerse como incompleta.

Considerando que la indignación, como experiencia humana contemporánea, puede convertirse en categoría de reflexión-acción a través de la inclusión de visiones amplias de lo humano y de los esquemas de legitimidad de la acción de los hombres, a partir de una nueva concepción de los sujetos y una valoración de *lo humano* como fin de toda apuesta ética; en este recorrido reflexivo se amplían las consideraciones iniciales del estudio, gracias a la articulación de la reflexión teórica con el ejercicio de comprensión del fenómeno.

En este caso, la reflexión inicial no da cuenta de la presencia de una dimensión estética en la discusión por el sentido de la existencia humana que transversaliza este trabajo, y que se hace consideración vital para esta disertación, que trasciende el mero interés intelectual y deviene pregunta por la dimensión existencial de *lo ético-político*.

En el trabajo, el lector encontrará el uso de conceptos y formulaciones de destacados teóricos que han contribuido de manera cardinal para la comprensión del mundo de lo político, así como, un esfuerzo por articular estos conceptos, interpretarlos y ponerlos en movimiento frente a una dinámica social novedosa que se expande como campo de investigación.

Se espera, entonces, que este trabajo motive a la reflexión y la actitud crítica en el lector, y promueva la comprensión de una realidad social y política que está profundamente ligada con los grandes cambios sociales que ponen de manifiesto la pregunta por el sentido de lo humano en la contemporaneidad.

1. EL LIBERALISMO EN CRISIS: HACÍA LA CONSTITUCIÓN DE UN NUEVO LIBRETO PARA LA HUMANIDAD

1.1. Un esbozo del liberalismo político como origen de un imaginario social moderno del ámbito político

La Modernidad como meta-discurso articulador de la vida de las sociedades humanas, constituye un relato de gran calado, que como sostiene el filósofo canadiense Charles Taylor, (2006) no solo se limita a construcciones intelectuales producto de la reflexión sistemática de la realidad social, sino también, a “la manera como amplios grupos de la humanidad validan y legitiman sus prácticas comunes” (pág. 37). En efecto, esto consiste en una imagen del mundo social que se actualiza y reproduce a través de las temporalidades históricas y las transiciones teóricas, pero que en su núcleo fundamental, contiene un conjunto de prácticas institucionales y cosmovisiones sobre la naturaleza del hombre, que han dado forma a estructuras normativas relativamente estables que promueven un *orden moral*¹ de la sociedad, y son dinamizador fundamental de la manera como los individuos y las sociedades conciben su existencia. (Taylor 2006, págs. 17-21)

Se trata del reconocimiento de un conjunto de estructuras normativas que se circunscriben al relato de la Modernidad y que transitan por todas sus redacciones, entendidas estas, como el conjunto de reflexiones teóricas que han pretendido dar cuenta de la naturaleza de la sociedad y de los hombres.

Como lo afirma Taylor, (2006) dos, son las ideas que subyacen el carácter óntico del relato moderno y que se transcriben en las diferentes versiones de la Modernidad, incluso en aquellas que se han presentado como críticas² del liberalismo político, que se ha asociado al meta-discurso moderno. En primer

¹ Para Taylor (2006), el orden moral constituye la manera como principios característicos de una propuesta teórica, devienen la manera el estado normal de las cosas en el mundo de lo social. Para el caso de la Modernidad, se trata de la moralización de los principios de las teorías del Derecho Natural y del Liberalismo Lockeano. (pág. 11 y pág. 19)

² Aquí cabe mencionar cabe destacar las proposiciones teóricas del marxismo o del romanticismo político, que tuvieron un eco fundamental en los imaginarios de las sociedades europeas, y cuyas premisas fundamentales se reprodujeron en sendos proyectos políticos y antropológicos.

lugar, la consideración relativa a la igualdad de los hombres como condición propia de lo humano, que antecede incluso la noción de *lo político*³ y la vida en sociedad. En segundo lugar, la idea que hace referencia a la libertad como categoría inmanente a la naturaleza humana, que deriva en la capacidad de los hombres de convertirse en “*agentes* “de su propia existencia, (pág. 33) y que da lugar a las formas modernas de organización política, cuya constitución, en el marco de lo normativo, proviene de la expresión libre de la voluntad de los hombres que fundan y legitiman el poder⁴.

Como se mencionó anteriormente la igualdad y la libertad de todos los hombres, como principios de la concepción moderna de la naturaleza humana, se transcriben en variadas versiones antropológicas y filosóficas del imaginario social, pero es tal vez, en el liberalismo político donde mejor se expresa toda esta visión de *orden moral* del ámbito político del relato moderno.

Efectivamente, el liberalismo político ha logrado imponerse a otras redacciones del meta-discurso de la Modernidad, en una especie de “*batalla ontológica*” por la constitución del más efectivo libreto para el proyecto moderno. Sea por su condición de versión política con mayores nodos de articulación al programa del sistema económico capitalista, victorioso también él, en el campo de la economía política y en la constitución de un imaginario de la sociedad moderna, o sea, por su misma potencia como sistema de valores y símbolos capaz de normativizar su representación de lo humano y lo social y de proyectarlo en las formas propias de las relaciones humanas, resulta imposible negar la condición preeminente del liberalismo, como libreto cardinal de la imagen moderna de lo político. Sin embargo, discutir el proceso mediante el cual, el liberalismo se ha erigido en discurso preeminente del orden moderno, resulta inocuo para los objetivos de este trabajo.

De hecho, su posicionamiento como versión predominante del imaginario moderno, sirve aquí para delinear una crítica al modelo liberal, que no

³ Aquí se hace uso de la noción de *lo Político* de Arendt en el texto *¿Qué es la política?*

⁴ Esta consideración es propia de las teorías contractualistas del poder político, que pueden ser consideradas fundadoras de la representación política del mundo moderno.

necesariamente compone una posición en los márgenes exteriores de la Modernidad y que se relaciona con la cuestión que guía este trabajo, es decir, la de la *irrupción de la emocionalidad en lo público*. Ciertamente, como heredero de las teorías contractualistas y del Derecho Natural, el liberalismo político da cuenta de cómo el núcleo normativo de la Modernidad se instaure como criterio de legitimidad y orden social en las prácticas cotidianas de los hombres, delineando una imagen esencialista de la condición humana, con profundas repercusiones políticas.

Las concepciones de igualdad y libertad, contenidas en el orden liberal, no solo se definen como principios fundamentales del quehacer en sociedad de los individuos, sino que son el origen de una amalgama de normas sociales que habilitan e inhabilitan ciertas prácticas, (Taylor 2006, pág. 34) configurando las fuentes de sentido de los individuos.

Ambas concepciones, fundan en sí mismas, un prisma ético y político que deviene pilar fundamental de la práctica moderna. Para Taylor, (2006) los aspectos que configuran y dan sentido a esta práctica, son, en primer lugar, la noción de individuos iguales y libres, que da cuenta de la idea de que los individuos son “*agentes*”, cuya capacidad y voluntad antecede y genera el orden político. En segundo lugar, la combinación de la condición de igualdad y libertad, propugna por la garantía y protección de un conjunto de derechos para todos los hombres, que se consideran inalienables de su misma condición. Finalmente, la imagen de la condición humana, fundada en los principios de igualdad y libertad, presenta una visión de “*lo social*” dominada por el principio del beneficio mutuo. (págs. 34-35)

Estas nociones que son el núcleo fundamental del liberalismo político poseen una trascendental potencia normativa y se erigen como principios rectores en la comprensión de la práctica política y social en las sociedades modernas. Sin embargo, una lectura crítica del liberalismo político da cuenta de la progresiva pérdida de su potencial como fuente de sentido en el mundo contemporáneo. En efecto, entre sus síntomas, podría mencionarse la irrupción de nuevas prácticas de *lo político* que desafían la idea misma de los el núcleo normativo del liberalismo a

través de la distorsión de la imagen del individuo y las formas de sociabilidad de beneficio mutuo dominadas por la racionalidad instrumental a la que ha dado lugar el desarrollo de las prácticas políticas y sociales modernas y la objeción de la manera como se conciben las vivencias de la igualdad y la libertad en el mundo contemporáneo .

Lo anterior, invita a preguntarse, ¿Cuál es el alcance del liberalismo político en la contemporaneidad?

1.2. La dicotomía entre los conceptos de igualdad y libertad y la realidad social como origen de una *deficiencia moderna del liberalismo político*

La pérdida de potencia del discurso liberal, encuentra su origen, en su incapacidad de resolver la deficiencia estructural que plantea la dicotomía entre el contenido discursivo de los conceptos de libertad e igualdad y la realidad social en la que estos no se traducen como práctica real.

Esta dicotomía, radica en la incapacidad de la amalgama de prácticas e instituciones, a las que da origen el liberalismo político, de garantizar una plena distribución del catálogo de derechos fundamentales, y de traducir en la práctica social y política, una auténtica experiencia tanto de la libertad como de la igualdad.

Ciertamente, como eje articulador de la visión política de la Modernidad, el liberalismo ha adolecido de la incapacidad de articular su propuesta discursiva con la práctica socio-política, desencadenando así, una dicotomía entre la condición de libertad e igualdad y su realización en el mundo.

Esta dicotomía, simboliza la deficiencia de uno de los postulados fundamentales del liberalismo como sistema político, y es la expresión de una crisis contemporánea de *lo político*, que se expresa también, en la creciente contestación a los sistemas de representación promovidos por esta corriente teórica, los cuales, se entienden como “las formas mediante las cuales los individuos toman parte de las decisiones públicas” (Sartori 2009, págs. 40-41) Lo anterior, se ejemplifica con

el caso de la democracia representativa, frente a la cual, puede afirmarse que su creciente descredito como forma legítima de organizar el poder político (Sartori 2009, pág. 38) representa la más extrema manifestación de la pérdida de potencia normativa del liberalismo.

La dicotomía entre las nociones de libertad e igualdad y la realidad, expresa las contrariedades del núcleo normativo del liberalismo, y su incapacidad de traducirse en una real práctica política y social. Al mismo tiempo, constituye una fragmentación del *orden moral* promovido por el liberalismo político, suscitando contestaciones crecientes al orden político liberal, que van desde la irrupción de nuevas formas de racionalidad política, hasta la aparición progresiva de innovadoras e imaginativas maneras de concebir lo deseable y lo justo en relación para el hombre y la sociedad. (Chomsky 2012, pág.50)

La ausencia de una real práctica de libertad e igualdad bajo los parámetros del liberalismo, pone de manifiesto la carencia del discurso liberal en los ámbitos ético y político, e introduce a la comprensión de lo que aquí se denomina como *deficiencia moderna del liberalismo*. Esta, consiste en la intraducibilidad de las experiencias de libertad e igualdad (que permanecen en el ámbito de lo normativo) a la práctica vital de los individuos y las sociedades, y que se manifiesta en la no realización de la experiencia de la igualdad, en el campo “del goce efectivo de los derechos a la seguridad vital y la prosperidad por parte de todos los individuos” (Taylor 2006, pág. 33) y de la experiencia de la libertad, como expresión de la capacidad agente de los individuos en la definición de su proyecto de vida y del proyecto social, generando una pérdida de legitimidad.

En este trabajo, esta situación se denomina como *deficiencia moderna del liberalismo*, debido a que se trata de una forma discursiva que se forja en el seno normativo del relato moderno, cuya articulación política y ética no es garantizada por el liberalismo. Existe, entonces, una deficiencia en el discurso liberal que lo distancia del proyecto moderno, objetando su legitimidad como fuente de sentido individual, social y político en la contemporaneidad.

Esta brecha se explica por la forma como se articulan en el liberalismo, las condiciones de igualdad y libertad, con los esquemas de legitimidad, tanto los relativos al mundo de las prácticas institucionales, entre la que se cuentan los sistemas de representación política, como los relativos a las realidades subjetivas de los individuos, es decir, la manera como estos se conciben a sí mismos como agentes de su propia vida y de mundo social.

Resulta menester, analizar la manera cómo la *deficiencia moderna del liberalismo* esboza una propuesta que se presenta como alternativa que en este caso se asocia al fenómeno de lo emocional.

1.3. Pasos iniciales de una alternativa sugerente: lo emocional como campo de exploración

Una revisión de la *deficiencia moderna del liberalismo*, se encuentra directamente relacionada con una aproximación a la creciente experiencia emocional contemporánea en el ámbito de lo público, desde la que se articula una contestación que da cuenta de la pérdida de potencia explicativa y de fuente de sentido del liberalismo. Se trata, en efecto, de una nueva dimensión *experiencial* que irrumpe en el espacio público y que se presenta como un campo de exploración necesario en el ejercicio de comprensión de la crisis del relato liberal.

Por experiencia emocional, se entiende aquí “lo que es al mismo tiempo propio y ajeno, de uno y de otros, individual y colectivo” (Moscoso 2011, pág. 14), un *espacio y acontecer reflexivo de la vivencia* en el que confluyen los sujetos históricos propios del meta-discurso moderno: el individuo como sujeto consciente de su condición humana, y la sociedad, como ámbito de realización de dicha condición. Es en esencia una reflexión en el seno de los acontecimientos que se convierte en colectiva, porque no se abstrae de los otros (Halbwachs 2002, pág. 4) y que resulta emocional porque configura, como afirman Casado y Colomo (2006, pág. 8) citando a Sartre, (1999) una particular “manera de aprehender el mundo como ejercicio inmediato de la conciencia”.

Si bien, son múltiples las experiencias emocionales que irrumpen en el ámbito de lo público, aquí, se hace énfasis en la experiencia de la indignación como lente más apropiado para dar cuenta de la crisis del discurso liberal. En primera medida, se trata de una ruptura con el orden institucional que trasciende las demandas de representatividad, poniendo en cuestión las mismas nociones ontológicas de la representatividad y las ideas fundamentales del orden normativo liberal. (De Soussa Santos 2012, min. 11:09-11:48) En segundo lugar, se trata de un ámbito de convergencia de *lo ético* y *lo político*, que plantea la necesidad de reevaluar la misma naturaleza normativa del proyecto liberal y su constitución como imagen social de la humanidad, así como de generar una ruptura con visiones esencialistas de lo humano.

Así entonces, una aproximación crítica a la dicotomía existente entre nociones de libertad e igualdad y la *praxis* política y social contemporánea, desde la experiencia emocional de la indignación, constituye el primer paso para comprender la erosión del discurso liberal, desde lo que se concibe como una revaloración de su núcleo normativo.

Esta revaloración, plantea una reflexión alternativa sobre el relato liberal y su constitución como fuente de sentido y legitimidad de la práctica política y social, e inicia, a partir de la sistematización de visiones teóricas alternativas que den cuenta de enfoques novedosos y críticos acerca de los postulados fundamentales del liberalismo político.

En este caso, se trata de un ejercicio interpretativo que supera una preocupación meramente intelectual y se acerca a dimensiones de la existencia; el cual, versa acerca de las nociones de libertad e igualdad y su relación con el fenómeno de la indignación como experiencia emocional que posee dimensiones políticas y éticas.

Con este fin, se articulan aquí, dos visones teóricas, divergentes y plurales, tanto interna como externamente, que sin embargo, constituyen lentes apropiados para la interpretación de la *deficiencia moderna del liberalismo*.

En este sentido, es necesario aclarar, que la crisis del liberalismo político que se origina en la incapacidad del liberalismo político de erigirse como fuente de sentido y legitimidad, puede rastrearse en la construcción histórica en el seno del discurso liberal de ambas nociones, y de cómo esa misma construcción histórica ha generado una articulación con los arreglos institucionales y las prácticas socio-políticas, como “concepción de la existencia social de lo colectivo en el mundo moderno” (Taylor 2006, pág. 35). En consecuencia, es necesario analizar dicha relación a través de postulados teóricos alternativos que dan cuenta de esa construcción, pero que al mismo tiempo constituyen relatos críticos a la misma.

La condición de libertad en el imaginario liberal, ha sido tradicionalmente entendida como la capacidad potencial de los individuos por convertirse en “*agentes de la historia*”, a través del ejercicio permanente de su voluntad (Sabine 2010, págs. 408-410). La práctica de la libertad, consiste entonces, en la *no sujeción* de ningún hombre, es decir, en la idea de que todos los hombres son conscientes de la capacidad de hacer valer su voluntad, incluso en oposición, a los arreglos institucionales que se erigen como “formas legítimas de auto-gobierno de los hombres” (Badie 2012, párr. 4).

Este contenido discursivo que deviene visión del mundo y de los hombres, no ha podido transitar a su realización en el ámbito de la *praxis* socio-política, permaneciendo en el campo de utópico, e instaurando unas formas de vivencia de *lo humano* que se reproducen de manera paradójica y que son fuente de malestar frente al liberalismo político como discurso político.

La no realización de la condición de libertad, posee un origen en lo que en este trabajo se va a denominar como *el poder normalizador de la representación*, extrapolando algunos elementos del trabajo arqueológico de Michel Foucault⁵. En realidad, se trata de la relación entre teoría y práctica, que en el caso del meta-discurso liberal, se transforma en la legitimación de un orden asimétrico en el “que unos se encuentran oprimidos, pero no son conscientes de ello, y en el que otros se

⁵ La arqueología del saber constituye un método interpretativo a través del cual, Foucault intentaba desentrañar la manera cómo se construían los saberes y cómo concebían relaciones de poder.

erigen como opresores” (Freire 2012a, págs. 36-37) gracias al poder que ejerce la representación del liberalismo. En este caso, la noción liberal de libertad se convierte en ficción moral que legitima este orden opuesto a su misma naturaleza discursiva. La representación de la libertad, bajo el discurso liberal, se convierte en la fuente de legitimidad para la relación oprimido-opresor, la cual, al mismo tiempo, es origen de la ruptura de la condición de igualdad, que en el orden liberal, se proyecta alrededor de la garantía efectiva de los derechos de seguridad y prosperidad a todos los individuos. (Taylor 2006, págs. 34-35)

Así entonces, el discurso liberal normaliza las prácticas que van en contra de su misma naturaleza discursiva⁶, generando un orden político y social que es considerado como injusto, pero que se reproduce gracias a la potencia normativa de su misma representación, en una especie de encubrimiento que es fuente de creciente contestación.

Esta deficiencia que se convierte en una pérdida progresiva de legitimidad, es la que da lugar, al ejercicio emocional de la indignación en el ámbito de lo público. La fractura teórico-práctica del liberalismo, se convierte en el objeto de contestación que produce la experiencia de la indignación, la cual, reivindica caminos alternativos al orden que se comprende como injusto (De Sousa Santos 2012 min. 7:00 – 8:41) y que articula nuevas versiones de *lo político* y *lo ético*, así como, de una profunda reflexión acerca de la condición humana.

En este sentido, es menester resaltar cómo las *Teorías de la emancipación*, plantean un conjunto de postulados que se convierten en herramientas para una amplia interpretación de la condición de libertad e igualdad como propuestas alternativas en la superación de los postulados del liberalismo político que se reconocen como injustos.

Evidentemente, como herederas de los enfoques materialistas, las teorías de la emancipación han estado profundamente ligadas a la idea de la existencia de una cierta distribución de las condiciones materiales como componente central de

⁶ Aquí se hace referencia a las concepciones liberales de libertad e igualdad, que se erigen como pilares fundamentales.

su visión normativa. Sin embargo, estas no sólo se limitan a proponer una transformación de la distribución de los bienes materiales, sino también, promulgan una nueva manera de concebir la articulación libertad-igualdad-realidad.

En sus reflexiones que constituyen, al mismo tiempo, un análisis crítico sobre la naturaleza del liberalismo político y una visión propositiva acerca de la superación de la emergente brecha entre el mundo de *lo político* y *lo social*, De Sousa Santos, Freire y Fals Borda reflexionan, desde plurales nociones teóricas, sobre la necesidad de reformular la noción liberal de libertad, por la de “*liberación o emancipación*”. En efecto, para dichos autores, la dicotomía liberal entre los conceptos de igualdad y libertad y su realización en campo de lo práctico, ha desencadenado en una pérdida progresiva de la legitimidad del discurso liberal, degenerando en una profunda brecha entre las demandas sociales y las respuestas políticas a esas demandas. (Badie 2012, párr. 4) En este sentido, solo una actitud liberadora o de emancipación puede acercarse a una efectiva práctica de la libertad. En efecto, el ejercicio de la opresión, constituye una práctica de deshumanización, que fragmenta la condición humana, destruyendo la noción de vida. (Freire 2012b, pág. 56)

La idea de *orden* que funda la concepción liberal y su misma naturaleza ontológica como fuente de legitimidad y cosmovisión del mundo, han desembocado en la “enajenación de los individuos oprimidos, que reproducen este sistema injusto, sin siquiera ser conscientes del real ejercicio de una práctica de libertad”(Freire 2012a, pág. 59). Esta concepción sobre *la deficiencia moderna del liberalismo* propone una apertura a una actitud de emancipación como práctica que consolida un verdadero ejercicio de libertad. Esta, consiste en la promoción permanente de la concienciación de los individuos, que transita por su reconocimiento como sujetos históricos. Como lo presenta Freire, (2012a) “la creación del oprimido, puede generar una conciencia sobre su condición, es decir, sobre su vida misma, y se traduce en el ejercicio reflexivo y crítico sobre la vida humana que es simultáneamente acción” (pág. 62).

La actitud liberadora, no solo se consolida como práctica real de libertad, es al mismo tiempo una reflexión sobre la condición humana y la existencia colectiva de los hombres ya que “en los momentos en que asumen su liberación, los oprimidos necesitan reconocerse como hombres en su vocación ontológica e histórica de ser más” (Freire 2012b, pág. 63).

El *acto emancipatorio*, no sólo funda una conciencia histórica del individuo, resulta su reconocimiento como conciencia de lo colectivo y se traduce en una práctica de la ciudadanía (*lo político*) en la que “se revaloriza el principio de la comunidad y con él la idea de la igualdad sin identidad, la idea de autonomía y la idea de solidaridad” (De Sousa Santos 1998, pág. 341).

Como experiencia emocional, la indignación se constituye en *acto emancipatorio*, ya que se erige como llamado al reconocimiento de lo humano⁷, que trasciende la mera “vivencia subjetiva y se constituye en experiencia de lo colectivo” (Halbwachs 2002, pág. 6). Sus intrínsecas reivindicaciones de justicia, instauran aquí, una reflexión-acción sobre la condición de los hombres y sobre su vida misma. La condición de igualdad, queda imbuida, en la concepción emancipatoria, en el propio ejercicio de reconocimiento de lo humano, que potencializa el valor del otro, sin importar su identidad.

Si las *Teorías de la emancipación* han articulado una visión interpretativa y alternativa de la dicotomía libertad-igualdad-realidad, también aproximaciones críticas al interior de la propuesta liberal han tratado de dar cuenta de la deficiencia normativa del enfoque clásico del liberalismo. De hecho, enfoques contemporáneos que reconocen y se apropian de los diversos componentes de la visión normativa del relato liberal, se han mostrado críticos frente a la contradicción intrínseca de las representaciones que promueve la dicotomía libertad-igualdad-realidad, y sus efectos en las prácticas políticas y sociales. Estas versiones contemporáneas que, aquí se denominan como *Teorías del Liberalismo Crítico* han pretendido potencializar ciertas nociones básicas del imaginario liberal, en las que consideran

⁷ En este trabajo se asemeja dicho proceso al planteado por Halbwachs en su trabajo acerca de la memoria colectiva, dada la naturaleza narrativa del fenómeno.

reside su capacidad de reproducirse y permanecer como fuente de sentido y legitimidad de la práctica política, pese a su progresiva erosión.

Si la dicotomía que enfrenta a la dupla libertad-igualdad con su realización, se presenta como el origen de una ruptura de la articulación teoría-práctica, que es fuente del creciente déficit de legitimidad del discurso liberal, es alrededor de la manera como se concibe dicha articulación, que los teóricos del *Liberalismo Crítico* han planteado una nueva visión sobre dicho déficit. Entre ellos, cabe destacar los trabajos de Jürgen Habermas, quien ha formulado un conjunto de aproximaciones teóricas al liberalismo como relato político.

Desde sus postulados teóricos, Habermas se aproxima al déficit del liberalismo político argumentando la necesidad de romper los esquemas normativos del orden moral liberal basados en la idea de la verdad. Para dicho autor, resulta necesario, la constitución de una nueva fuente del *ethos* político del liberalismo que trascienda la idea, de una existencia inmanente al orden discursivo, que se legitima y reproduce por su misma condición ontológica. (Habermas y Rawls 2010, pág. 151)

El liberalismo político representa una respuesta al desafío del pluralismo. Su principal preocupación la constituye el consenso político básico que asegura a todos los ciudadanos iguales libertades con independencia de su origen cultural, convicciones religiosas y formas de vida individuales. Así, el consenso al que aspira en cuestiones de justicia política, ya no puede estribar en un *ethos* acomodado de forma tradicional y que penetra a toda la sociedad. (Habermas y Rawls 2010, pág. 151)

Este compromiso por alcanzar una nueva fuente de potencia normativa, queda en evidencia, en su rechazo a toda concepción que implique la aceptación de la condición de verdad del discurso liberal por su misma potencia normativa, y se transforma en la búsqueda de una política dialógica, donde se reconozcan las diversas visiones de lo humano. Es, también, el rechazo a la creencia acerca de que el discurso liberal posee una esencia unívoca que puede acomodarse a todas las realidades y situaciones y que por ende, resulta la única versión acertada del hombre, del mundo y de *lo político*.

Bajo esta perspectiva, la libertad, se convierte en la capacidad de los individuos no solo de formular sus visiones acerca de lo humanamente deseable, sino en su capacidad de integrarse a las visiones de los otros. (Habermas y Rawls 2010, pág. 158). La condición de igualdad queda salvaguardada en el reconocimiento de esta capacidad en todos los individuos, a través de la capacidad que se les adjudica de racionalizar y experimentar la práctica dialógica en el desarrollo de consensos políticos fundamentales y transformar la manera como se concibe la experiencia vital de los hombres. (Habermas y Rawls 2010, pág. 174)

Por su parte, Martha Nussbaum, ha reflexionado sobre *la deficiencia moderna del liberalismo* a través de la incorporación de nociones propias de la antigüedad clásica, que irrumpen y complementan el relato liberal, enriqueciéndolo a través de las nociones de pluralidad y virtud.

En sus análisis, Nussbaum (2005) denuncia lo que considera “chovinismo normativo de las sociedades occidentales”, y se opone a la idea de libertad como originaria y exclusiva de la tradición moderna y liberal. (pág. 186) Para esta pensadora, el ejercicio de la libertad se encuentra directamente relacionado con ideales normativos pluralistas, que reconocen el valor de lo humano en sí mismo, es decir, valoran la existencia de todo hombre por igual, porque su existencia se encuentra directamente relacionada con la aspiración a la perfección de lo humano en términos de amplio reconocimiento de lo humano.

En este sentido, la ficción que plantea el orden normativo del liberalismo clásico queda resuelta, ya que el ejercicio de la libertad, no es más que el esfuerzo plural de los hombres por realizarse en el mundo.

Las apreciaciones de Nussbaum y Habermas, se relacionan con la experiencia emocional de la indignación y su irrupción en el espacio de lo público, porque dan cuenta de la revitalización no solo de la concepción misma de justicia y representación, sino que, plantean nuevas formas y estructuras que revaloran lo humano como un proyecto consensual que posee un valor en sí mismo, y que tiene naturalmente, un componente normativo, que a diferencia de su condición

esencialista en el liberalismo clásico, se constituye en representación dinámica de la pluralidad de los hombres.

2. LA EXPERIENCIA DE LA INDIGNACIÓN: LA EMOCIONALIDAD COMO ALTERNATIVA DE LO POLÍTICO EN EL MUNDO CONTEMPORÁNEO

2.1. La experiencia de la indignación como respuesta ante la crisis del liberalismo

El panorama general de la interpretación de las *Teorías de la Emancipación* y del *Liberalismo Crítico* acerca de la naturaleza de la crisis del liberalismo político, y la somera referencia a su relación con la irrupción de la experiencia emocional de la indignación en lo público como camino alternativo, exigen profundizar en lo concerniente a la manera como estas corrientes teóricas se convierten en instrumento interpretativo y propositivo en el estudio de la indignación como novedosa práctica socio-política.

Indudablemente, una aproximación hermenéutica a la experiencia contemporánea de la indignación y a sus posibilidades como alternativa ético-política plantea la necesidad de examinar a profundidad su naturaleza, haciendo énfasis, en el entramado existencial y normativo, que se expresa en sus manifestaciones.

En este caso, este análisis interpretativo se realiza alrededor de los conceptos, visiones e interpretaciones de dos marcos teóricos, que se consideran tanto críticos como propositivos ante la *deficiencia moderna del liberalismo político* que se presentó, en el capítulo anterior, como causa de la pérdida de la erosión del discurso liberal.

Así entonces, si en el afán por examinar la crisis del liberalismo político desde los marcos teóricos que sirven aquí de instrumento interpretativo, se hizo énfasis en la dicotomía libertad-igualdad-realidad y sus implicaciones en los esquemas de representación del individuo y la sociedad; en este intento por profundizar en la dimensión política y ética de la experiencia de la indignación, se hará especial énfasis, en la manera como esta experiencia puede convertirse en

alternativa a través de la transformación de la noción de sujeto, y sobre todo, de sujeto en el ámbito político.

En el caso de la indignación como experiencia emocional contemporánea, la importancia de la noción de sujeto, radica en que la irrupción de las emociones en el campo de lo público, fractura la idea tradicional de racionalidad moderna, con repercusiones de cara a la manera como se comprende *lo político*.

Efectivamente, las emociones irrumpen en el campo de lo público generando una contestación radical a la concepción clásica de racionalidad que da origen a los esquemas de legitimación de las acciones de los individuos en el mundo, y al mismo tiempo, es definitorio de aquello que se concibe como condición humana. Esto, consiste en una visión que rompe con la consideración de que la razón, en su forma contemporánea que privilegia el carácter instrumental, constituye la única categoría de análisis válida acerca del hombre y su condición en el mundo. (De Sousa Santos 1998, pág. 119-120)

Así, la experiencia de la indignación y su irrupción en lo público, no sólo da cuenta de la crisis de los tradicionales esquemas de representación del liberalismo⁸, sino también, de la transformación de la manera como los individuos se conciben a sí mismos y conciben su condición diferencial en el mundo. Esta idea, remite de manera inminente a la noción de *lo político*.

Asimismo, la aparición de nuevas maneras de concebir a los *sujetos históricos* en el seno de la experiencia de la indignación, constituye un referente fundamental a explorar en el intento por determinar su condición de alternativa ética y política viable en el mundo contemporáneo.

En el caso concreto de la experiencia emocional de la indignación, su valoración como alternativa *ético-política*, radica en algunos rasgos de su naturaleza que permiten imaginar su potencial como alternativa. En primer lugar, se trata de una experiencia, que se da en el marco de los novísimos movimientos sociales cuya presencia en la contemporaneidad tiene por objetivo movilizar recursos para promover cambios políticos que respondan a sus demandas, aunque

⁸ Esencialmente de la democracia como sistema de gobierno.

no siempre de manera coherente o exitosa. (Tarrow 2012, pág. 25) Sin embargo, la experiencia de la indignación no se limita al ámbito de los movimientos sociales, sino que trasciende como discurso que permea todo el orden social, desde la actitud misma de los individuos frente a lo que ocurre en la esfera pública hasta las manifestaciones propias de la acción contenciosa contemporánea.

El segundo rasgo a destacar es su naturaleza híbrida, la cual se explica por su condición de experiencia narrativa que pertenece a la conciencia individual, pero que al mismo tiempo, da origen a formas colectivas de conciencia. Esto se explica ya que la indignación, es experiencia que viven los sujetos pero que no puede ser comprendida sino es en el contexto que constituyen el mundo y los otros. (Halbwachs 2002, pág. 4)

En tercer lugar, su carácter experiencial se ve alimentado por un núcleo normativo, que da cuenta no solo de la crisis del modelo liberal y sus esquemas de representación, sino también, de la esperanza en la posibilidad de transitar hacia nuevas formas de *lo político*, que en el caso de la indignación, se ven representados en una revalorización de la relación entre *lo ético* y *lo político*

Estas características son muestra del potencial de esta indagación, y resultan una aproximación primaria a las cuestiones fundamentales a resolver, en el intento por realizar una interpretación de las dimensiones *ético-políticas* de la experiencia emocional de la indignación.

Sin embargo, este análisis, no puede centrarse únicamente en la exploración de las potencialidades, descritas anteriormente. Es necesario, afirmar también, la existencia de un conjunto de limitaciones que deben ser exploradas en este esfuerzo interpretativo. En efecto, se trata de que la naturaleza misma del fenómeno emocional, genere preguntas alrededor de su capacidad de traducirse en acciones efectivas.

Como epicentro de dichas limitaciones, se considera que la indignación como experiencia de lo público, se presenta como fuerza de renovación y de demanda, que por su misma naturaleza *emocional* no puede traducirse en verdaderos esquemas de acción política.

En este punto, surgen una serie de cuestionamientos que son, sin duda, objeto de indagación para el cumplimiento del objetivo del presente trabajo: ¿Es la indignación un discurso adecuado para su articulación con las instituciones, como garantes de la acción efectiva en lo público?, ¿Puede la emocionalidad superarse a sí misma y convertirse en alternativa colectiva de acción? , ¿Dónde radica la potencia de la experiencia de la indignación como alternativa ético-política?

Alrededor de estas cuestiones, se erige la reflexión que se realiza mediante la interpretación de los postulados de las *Teorías de la emancipación* y el *Liberalismo crítico*, y que para este fin, se acerca al fenómeno de la aparición de nuevas maneras de concebir a los sujetos, y el rol que desempeñan en el mundo, como propuesta de *lo político*.

2.2. Las teorías de la emancipación: la ética y la esperanza como nueva manera de concebir los sujetos políticos

La investigación por la experiencia contemporánea de la indignación y su dimensión ética y política, transcurre a través de la reconstrucción narrativa del concepto o lo que por él se entiende y su articulación con los postulados teóricos que aquí sirven de herramientas para el análisis. En el caso de las visiones emancipatorias y a diferencia de las posturas del *Liberalismo Crítico*, se podría afirmar que este conglomerado teórico ha construido una narrativa del fenómeno de la indignación como tema transversal de su apuesta normativa y epistemológica del mundo, aunque no de manera explícita.

Por ello, es menester, indagar acerca de la estructura de este relato, con el fin de construir una visión coherente en lo relativo a su concepción de los sujetos políticos como paso primordial en el desarrollo de conclusiones que permitan interpretar a la indignación como experiencia de *lo político* y *lo ético*.

En este sentido, un rastreo general por los postulados teóricos de los autores que aquí se inscriben en las *Teorías de la Emancipación* da cuenta de la existencia de referencias tácitas o explícitas a consideraciones que poseen un palpable vínculo

con la experiencia de la indignación contemporánea y que construyen una imagen conceptual del fenómeno de la indignación definiéndolo como una actitud de los individuos por superar un estado generalizado de injusticia⁹.

En efecto, la concepción de la indignación como actitud crítica constituye un punto de contestación a *la deficiencia moderna del liberalismo*, entendida esta, como la incapacidad de traducir de manera efectiva el núcleo normativo del discurso liberal.

Esta idea de una posición crítica, da cuenta de una característica fundamental para la comprensión de la visión *emancipatoria* frente al fenómeno de la indignación y su concepción acerca de la formación de *nuevos sujetos políticos*: la de que existe una falla generalizada en la estructura discursiva de la representación moderna de *lo político* que es origen de un estado de insatisfacción de los individuos y los grupos sociales, que deviene en deseo y acción de transformación.

En este caso, las apreciaciones de De Sousa Santos (1998) haciendo referencia a la teoría política liberal, resultan clarificadoras para la comprensión de la noción de indignación como crítica al *orden moral liberal* en lo que respecta a su concepción acerca de la constitución y naturaleza del sujeto político:

El desequilibrio en el pilar de la regulación consistió globalmente en el desarrollo hipertrofiado del principio del mercado en detrimento del principio del Estado, y de ambos, en detrimento del principio de la comunidad [...] La Teoría Política Liberal es la expresión más sofisticada de este desequilibrio. Ella representa, en el plano de lo político, el surgimiento de la constelación de la subjetividad, y como bien lo anota Hegel, se enfrenta con el principio de compatibilizar dos subjetividades aparentemente antagónicas: la subjetividad colectiva del Estado centralizado y la subjetividad atomizada de los individuos iguales y libres. (De Sousa Santos 1998, págs. 287-288)

De esta manera, queda en evidencia la crítica sistémica que se transforma en actitud de indignación. En el ámbito de las propuestas *emancipatorias* se trata de la ausencia de un mecanismo efectivo de *colectivización* del rol de sujeto, que se difumina en el principio del Estado, y aún más en la lógica instrumental e hipertrofiada del mercado.

⁹ Esta idea surge del análisis de las obras puestas aquí como objetos de referencia.

Así entonces, la cuestión de *lo común* se inserta como objeto principal de la contestación al *orden político* propuesto por el discurso liberal. Esta idea, pone de manifiesto una de las posturas vitales de la propuesta *emancipatoria*, en lo referente al concepto de indignación y su relación con la constitución de los sujetos políticos: la necesidad de superar la forma atomizadora de la subjetividad liberal con el fin de consolidar una forma de lo subjetivo en el ámbito colectivo que sea eficaz. Esto, constituye de una pregunta por lo humano (lo común) y su sentido político.

La indignación se constituye así, en demanda por la reconstrucción del vínculo entre los individuos, y por tanto de la irrupción de proyectos comunes que solo pueden ser dinamizados por nuevos sujetos políticos.

La indignación como actitud de demanda por una nueva idea acerca de lo colectivo, se ve acompañada por un llamado directo a la acción como medio para la transformación social. En este caso, la indignación como actitud no solo se percibe como mera denuncia, es también compromiso con la transformación. Esta idea, también, se encuentra presente de manera transversal en la propuesta *emancipatoria y radica*, como lo evidencia Fals Borda, (1988) en su trabajo sobre la constitución de un paradigma científico alternativo al positivismo moderno, en un compromiso con el cambio como condición intrínseca del rol epistemológico de todos los hombres. (pág. 12)

Ciertamente, la consideración de la indignación como actitud crítica se ve complementada en este punto por la idea de la indignación como compromiso con la transformación de la sociedad. Aquí, se perciben dos componentes fundamentales que tienen directa relación con la manera como se conciben los sujetos políticos y su acción en el mundo: en primer lugar, como la idea de sujetos críticos, en permanente búsqueda de la comprensión del mundo social y su naturaleza, en esencia, como búsqueda de reconstrucción de lo colectivo. En segundo lugar, la idea de crítica como posición primaria para la acción concreta y coordinada de los individuos. (Fals Borda 1988, pág. 12)

Esta visión sobre el papel de la indignación como actitud crítica y compromiso de transformación que se construye a partir de la revisión del trabajo de teóricos de la emancipación, expone puntos fundamentales a examinar en el intento por profundizar en la constitución de una herramienta que permita evaluar el papel de la indignación contemporánea en la construcción de sujetos políticos y la comprensión de su acción en el mundo.

Una tercera categoría emerge en la propuesta *emancipatoria*, y se presenta como eje articulador de este planteamiento: el acto de constituirse en sujeto histórico, que constituye la postura crítica y el compromiso con la transformación, es un acto emancipador, es decir, constituye un acto liberador de la condición de opresión impuesta por el discurso liberal.

En este sentido, “la toma de conciencia de los individuos acerca su situación, y el proceso de apropiación de esta como realidad histórica, capaz de ser transformada resulta en acto de liberación” (Freire 2012a, pág. 92), es decir, en acto de subjetivación, que se diferencia de la misma perspectiva en el campo del liberalismo.

Aquí, se descubre el eje articulador del proceso señalado por los autores de las *Teorías de la Emancipación*: la toma de conciencia como actitud crítica y compromiso con la transformación de la situación de los hombres, se convierte en acción de libertad, es decir, en opción por una ciudadanía activa, que se presenta según lo expuesto por De Sousa Santos (1998) como “retorno al principio de la comunidad” (págs. 319-334).

Así entonces, conciencia, compromiso de transformación y acto de emancipación, dan forma a la narrativa histórica del fenómeno de la indignación en el marco de las *Teorías de la Emancipación* y permiten explorar la visión que este conglomerado teórico propone acerca de la formación de la subjetividad política y el esquema de comprensión de la acción de los sujetos en el mundo.

Si bien la narrativa que expone a la indignación como *actitud crítica* propia del discurso de las propuestas centradas en la emancipación, constituye un relato coherente y explicativo, el acercamiento que se realiza en este trabajo, tiene como

objetivo el indagar acerca de la indignación como *experiencia emocional contemporánea en el ámbito de lo público*.

En este sentido, es necesario diferenciar ambas concepciones. En primer lugar, porque la primera sirve de herramienta de comprensión de la segunda y, en segundo lugar, porque la indignación como experiencia emocional se refiere al surgimiento progresivo de un discurso socio-político con repercusiones profundas en la realidad contemporánea de las sociedades occidentales.

En efecto, la experiencia emocional de la indignación se refiere a la irrupción de una serie de manifestaciones sociales de contestación política que plantean escenarios novedosos de comprensión de *lo político* y, que poco a poco, se ha ido edificando en discurso con efectos en los esquemas de comprensión de la política misma, de la acción política y del proyecto conjunto de las sociedades.

Esta idea se ve reforzada cuando se afirma que aunque la indignación como experiencia emocional se manifestó, en un primer momento, como denominación de los movimientos sociales originados en la reciente crisis financiera internacional¹⁰, su naturaleza particular, sus críticas generalizadas contra los sistemas de representación y la concepción misma de lo humano en el sistema liberal, se han convertido en una realidad experiencial con extraordinarias dimensiones políticas, es decir, en un discurso que no sólo denomina un sistema de prácticas de lo contencioso¹¹, sino que también se percibe como innovadora propuesta de *lo político*. En este sentido, la experiencia contemporánea de la indignación ha surgido como discurso de oposición eficaz a la potencia normativa del liberalismo político, porque ha logrado poner en evidencia la crisis de potencia normativa del discurso liberal, haciendo énfasis en la ausencia de la dignidad humana como origen de dicha crisis. Lo que aquí se indaga, es precisamente si esa capacidad de contestación discursiva puede constituirse en proyecto político y de qué manera puede ser esto posible.

¹⁰ El discurso de la indignación se generó tras la crisis financiera internacional que impulsó a gobiernos de las llamadas sociedades del primer mundo a reducir los déficits públicos mediante los recortes sociales y a ejercer esfuerzos ingentes para rescatar al sistema bancario.

¹¹ Por contencioso se entienden el conjunto de prácticas socio-políticas que tienen por objetivo cambiar el sistema político pero que escapan de la lógica institucional.

Con este objetivo, la articulación de los elementos de la propuesta de las *Teorías de la Emancipación* y la experiencia emocional de la indignación, en lo relativo a la concepción de los sujetos políticos y los sistemas de sentido de su acción, resulta paso primordial en el esclarecimiento del potencial político de la indignación como discurso emergente.

Este análisis, parte de la idea de conciencia como paso primigenio en la concepción de nuevas subjetividades políticas. Aquí, la conciencia es entendida como la actitud de “interés por el mundo” (Freire 2012a, pág. 93). Se trata, en efecto de la apropiación de la situación por parte de los individuos que consiste en el acto de comprender de manera efectiva su situación en relación con el mundo y los otros. Lo que presupone el proyecto de las *Teorías de la Emancipación*, es que el ejercicio de conciencia no corresponde al análisis científico de la realidad social. Por el contrario, la propuesta emancipatoria plantea una inversión del paradigma científico positivista hacia el reconocimiento de la vitalidad del “saber popular”. En este sentido, la propuesta de investigación-acción participativa de Fals Borda (1988) da cuenta del valor político del conocimiento popular en el proceso de ruptura del esquema sujeto-objeto impuesto por el paradigma positivista de la ciencia. (pág. 46) En efecto, para este pensador, el conocer y apreciar la sabiduría popular, el sentido común y la cultura del pueblo, no sólo es prerrequisito para la generación de conocimiento, sino que resulta fundamental para reconocer las relaciones políticas que se configuran a través de la formación de protagonismos históricos, es decir, subjetividades políticas. (Fals Borda 1988, pág. 33)

La condición de conciencia, resulta inmanente a la condición humana y es el primer paso en el reconocimiento de nuevas subjetividades políticas. El proceso de *lectura del mundo* que realizan los individuos, es decir, “su conocimiento de la experiencia, su explicación del mundo, en especial, la comprensión de su propia presencia en el mundo resulta en ejercicio constitutivo de la condición de sujeto político” (Freire 2012b, pág. 104).

De esta manera, el interés por el mundo da cuenta de una primera articulación entre la experiencia emocional de la indignación y *lo político*: la idea

de un relato vital como punto de partida del fenómeno político. Ciertamente, la indignación como emoción, responde a esta lógica de concepción de los sujetos políticos. Es precisamente, el reconocimiento de los individuos de los efectos que sobre su vida tiene la representación contemporánea de *lo político*, lo que los convierte en actores consientes del mundo, y por ende, conscientes de cómo esa representación tiene incidencia en la vida de otros hombres. Se trata de un proceso de *politización* de los individuos y de constitución de nuevas subjetividades pensadas en el ámbito de lo colectivo.

Se concluye entonces, que el acto de conciencia y su articulación con la experiencia emocional de la indignación dan cuenta de dos novedosas maneras de concebir el proceso de subjetivación política: en primer lugar, la concepción sobre la vida como narrativa histórica de proximidad que se transforma en proceso de “*politización*” constituyéndose en “*interés por el mundo*”. En segundo lugar, la generación de un proceso de reconstrucción del vínculo de la comunidad.

Una aproximación a las manifestaciones de la experiencia contemporánea de la indignación permite ejemplificar esta articulación. En el caso de las manifestaciones espontáneas, producto de las políticas de austeridad económica, con las que se ha pretendido responder a la crisis financiera internacional, puede reconocerse una movilización que se produce cuando los individuos perciben la incidencia que el sistema económico mundial tiene sobre sus vidas y a través de este proceso de identificación se genera un vínculo *transsocial* que resulta en apuesta comunitaria. Por otro lado, los procesos de reconstrucción de memoria histórica¹², resultan en la generación de una meta-identidad entre grupos de individuos que sufrieron vejámenes de la violencia o de regímenes autoritarios, y cuya experiencia vital no sólo los lleva a pedir dignidad, reparación y justicia, sino que también, son apuestas por la reconstrucción de la comunidad como escenario de acción en lo público.

La vida como espacio de lucha, *lo político*, y la profundización en la cuestión de la comunidad como respuesta a la atomización de los individuos

¹² Memoria histórica.

generada por la *deficiencia moderna del liberalismo*, se complementan con la cuestión relativa al compromiso de transformación que promulgan las propuestas centradas en la emancipación.

Lo anterior, consiste en la ampliación de las fuentes de sentido de la acción en lo público, en el marco de la concepción del proceso de subjetivación contemporáneo. Este proceso se define a través de la generación de visiones normativas alternativas a las del discurso liberal en el campo de la ética, que superen el carácter instrumental o lo que autores contemporáneos han denominado como la “suspensión política de la ética” (Zizek 2005, pág. 13-15).

El compromiso de transformación de la realidad que adquieren los sujetos mediante el ejercicio de conciencia se propone como un compromiso ético. Este, consiste en que la posición vital de los individuos, su percepción sobre el mundo y su constitución como sujetos consientes del mundo hace imposible la transgresión de la ética, entendida esta, como la reflexión permanente sobre el valor de lo humano y del bien. (Freire 2012b, pág. 146)

Hay aquí, una reflexión que trasciende la esfera individual y se proyecta en el ámbito de lo comunitario. El compromiso de transformación como posición ética rompe el “principio instrumental de sociabilidad moderno” centrado en la incapacidad de formular a lo colectivo como forma subjetivada de lo político. (Taylor 2006, pág 34) Este proyecto ético no solo se alimenta de nociones normativas acerca del bien humano y la justicia, sino que en él, se hace también manifiesta una de las características fundamentales de la experiencia de la indignación: la esperanza como motor de la acción política.

De hecho, en la experiencia de la indignación el proyecto ético se alimenta de la latencia de la posibilidad de cambio. Se rompe, así, con los procesos de determinismo impuestos por el discurso liberal acerca de la imagen normatizada del hombre y de “lo político”. Lo que evidencia el compromiso de transformación es “la posibilidad de los hombres de construir escenarios alternativos de acción y comprensión de su rol en el mundo” (Freire 2012b, pág. 147). La esperanza como

impulso del compromiso de transformación cierra el círculo de concepción de los sujetos políticos, porque se erige como acto de emancipación.

Efectivamente, la creencia en la capacidad de reestructurar el ámbito de lo público a través de una revaloración de su relación con *lo ético*, se convierte en condición habilitante de los individuos que da cuenta de su rol como sujetos históricos, y por ende, se constituye en acto permanente de libertad.

De esta manera, la experiencia contemporánea de la indignación articulada con la propuesta teórica de la emancipación, puede ser vista como un acto de liberación, que se estructura a partir de la generación de nuevas subjetividades políticas alrededor de tres nociones fundamentales: los relatos históricos vitales de los individuos como elemento cohesionador y animador de la acción política, *lo común* como nueva forma subjetivada de acción en el campo de lo público y la esperanza como núcleo de una apuesta ética por la transformación de la realidad social percibida como injusta.

Estas nociones, aunque presentan una serie de limitaciones sobre las que se discutirá posteriormente (capítulo 3), resultan puntos de partida vitales en el análisis sobre las posibilidades de la indignación por convertirse en alternativa ético-política.

2.3. El liberalismo crítico: la indignación como una revaloración de lo humano y lo plural para la concepción de nuevos sujetos políticos

A diferencia de las *Teorías de la emancipación*, en el *Liberalismo Crítico* como conglomerado de postulados teóricos, no existe referencia directa o tácita a alguna concepción que pueda semejarse al fenómeno experiencial de la indignación. Este hecho, limita la capacidad de hacer uso de la reconstrucción narrativa de un concepto similar o ampliamente explicativo del fenómeno emocional, que haya sido desarrollado por los autores que aquí se inscriben en esta corriente teórica, con la finalidad de analizar la concepción de nuevas subjetividades políticas asociadas a la indignación como experiencia en el mundo contemporáneo. Sin embargo, el

potencial hermenéutico de esta tendencia teórica no queda reducido por la no consideración en sus análisis de la indignación como fenómeno diferenciado dentro de la realidad social. Por el contrario, el vigor hermenéutico del *Liberalismo Crítico* consiste en su valoración de la realidad emocional como componente válido para la comprensión de los esquemas de acción de los individuos, y por tanto de la manera como estos construyen la realidad social.

En el *Liberalismo Crítico*, la ampliación de los marcos de referencia que deben ser considerados en el examen de la condición de los hombres y de su actuar en el mundo, constituye una apertura a la validez de nuevas categorías para la comprensión de la condición humana. Esta ampliación, que erosiona la idea de la racionalidad como única cualidad válida para la comprensión de la naturaleza de los hombres y del mundo, resulta la propuesta más destacada de esta corriente teórica como insumo para el ejercicio interpretativo de la experiencia emocional de la indignación como alternativa ético-política.

En este orden de ideas, esta aproximación desde el enfoque del *Liberalismo Crítico* a la experiencia de la indignación trata de descifrar de qué manera los individuos construyen sentido sobre sus vidas y sobre su acción en el mundo, con la finalidad de conocer esas novedosas referencias al proceso a través del cual se conciben las subjetividades políticas.

Entendida como experiencia, la indignación como fenómeno emocional, se refiere a la constitución un “espacio de intersubjetividad” (Moscoso 2011, pág. 17). El fenómeno experiencial es la convergencia de las conciencias de los individuos y su transmutación en articulación de subjetividades. Esto quiere decir que en el ámbito de la experiencia, aquí experiencia emocional, el individuo deviene sujeto en un proceso simultáneo y complejo que consiste en el reconocimiento de su rol de agente en el proceso social, pero que al mismo tiempo, dota sentido a sus acciones, gracias a su relación con los otros en quienes reconoce a sus iguales.

Se trata aquí, de la dimensión cultural, entendida esta como forma aprendida en permanente actualización. (Moscoso 2011, pág. 24)

Este acercamiento a la indignación como experiencia, es punto de partida en este ejercicio de articulación con las dimensiones teóricas del *Liberalismo Crítico*, ya que brinda puntos de convergencia destacados cuando se indaga por el proceso de comprensión de *lo político* y *lo ético*, a partir de los procesos de ampliación de la concepción de los sujetos políticos y del reconocimiento de diversas maneras de definir las fuentes de sentido de la acción política.

En primer lugar, se realizará un acercamiento de las categorías más amplias para comprender la condición del hombre y su acción en el mundo, propias de las visiones críticas del liberalismo que pretenden superar la hipertrofia de la razón instrumental como fuente de sentido de lo humano. En segundo lugar, se buscará dar cuenta de cómo esas formas ampliadas de comprensión del hombre y su acción pretenden responder a la problemática de la inclusión como cuestión transversal a la crisis de potencia del liberalismo clásico, es decir, a la discusión sobre la identidad como problema político en las sociedades occidentales. Todo lo anterior, articulado alrededor de la experiencia de la indignación y su transformación en relato político de gran calado.

La apertura a nuevas dimensiones en el intento por delinear la naturaleza del hombre, ha contribuido al planteamiento de alternativos escenarios socio-políticos que devienen en ruptura del orden impuesto por el liberalismo político. En este sentido, la valoración de la emocionalidad como categoría en el análisis de *lo político* deviene una cuestión cardinal para este análisis.

Históricamente, las emociones han sido relegadas al ámbito de lo individual, considerándolas categorías nulas para la comprensión de realidades que trascienden dicho ámbito como es el caso de *lo político*. En el campo de *lo ético*, la emocionalidad ha sido también rechazada por su relación con impulsos naturales tradicionalmente asociados a lo *no-humano*¹³. (Nussbaum 2008 págs.49-50) Pese a esto, su capacidad como categoría explicativa acerca de la naturaleza del hombre y del sentido con el que este interpreta el mundo ha sido revalorada ante fenómenos de manifestación explícita de lo emocional en áreas que trascienden el

¹³ Lo animal en este caso.

ámbito individual y se proyectan en escenarios de *lo común*; entre las que se puede mencionar la experiencia de la indignación.

Así entonces, la reflexión propuesta por Martha Nussbaum, acerca de cómo las emociones pueden convertirse en marcos de referencia válidos en la observancia de *lo ético* y devenir en *lo político* sirven para comprender como la experiencia emocional de la indignación genera nuevas maneras de concepción de los sujetos políticos.

Para Nussbaum, (2008) “las emociones poseen una compleja estructura cognitiva que es parcialmente narrativa en su forma, y que supone una historia de nuestra relación con objetos queridos que se prolongan a través del tiempo” (pág. 22). Este reconocimiento de la realidad cognitiva de las emociones permite la autora, abogar por una teoría ético-evaluadora que dé cuenta de las emociones como categorías válidas en la comprensión de la acción humana y por ende, de los esquemas de legitimidad que validan y otorgan una naturaleza social a esa acción. (Nussbaum 2008, pág. 31)

Así, el valor de las emociones como origen particular de una teoría ética se debe a su capacidad de evocación: las emociones hacen referencia a algo que resulta valioso para los individuos y que lo impulsa no sólo a asumir una posición frente a lo que sucede a ese algo, sino también, a actuar en el mundo. (Nussbaum 2008, pág. 33)

Esta aproximación al fenómeno emocional, tiene mucho que decir frente a la experiencia de la indignación contemporánea, en el campo de la constitución de sujetos políticos. Las emociones, como en el caso de la indignación, se refieren a campos que tienen un valor para los individuos que puede ser incluso intrínseco a él. Hay aquí, una referencia directa a la dimensión normativa e histórica del proceso de concepción de los sujetos políticos que puede ser asociada al fenómeno de la indignación. En primer lugar, los esquemas de sentido de los sujetos se construyen alrededor de valoraciones que no sólo tienen una escala pragmática y utilitaria para su definición, son en muchos casos, normas que apelan a valores superiores y trascendentales y que se hacen referencia a la misma esencia de lo

humano, entendido esto, como aquellos bienes que construyen la realidad vital de los individuos. En el caso del fenómeno de la indignación, se trata de demandas que hacen referencia a narrativas vitales transversales sobre la condición humana en la contemporaneidad. La dignidad como bien externo, no se limita únicamente a aquello que es valorado en el ámbito de lo privado, sino a aquello que se considera como de enorme valor público porque es de carácter común.

El compromiso con los objetos que dan cuenta de la realidad histórica de los hombres por su valor intrínseco, resulta un elemento fundamental en la comprensión del proceso de subjetivación política. De esta manera, la vida como narrativa es comprendida como expresión del valor singular de la condición humana.

El valor como epicentro de la experiencia emocional que delinea una visión normativa de lo humano presentado en la reflexión de Nussbaum, (2008) se ve complementado por la visión que expone la autora sobre la naturaleza *eudaimonista* de las emociones. Para esta pensadora, si las emociones hacen referencia a objetos a los cuales los individuos otorgan un valor intrínseco para sus proyectos vitales, es porque estos objetos tienen que ver con el florecimiento de sus vidas entendido esto, como aquello que resulta deseable porque promueve su realización y por ende, la felicidad. (pág. 54)

La idea de naturaleza *eudaimonista* de las emociones, tiene profundas repercusiones en el campo de *lo político* ya que, en relación con el valor normativo de los objetos como expresión de la vida humana, rompe con la lógica instrumental y utilitarista, con la que se concibe al sujeto en el marco del liberalismo clásico. Por el contrario, las emociones proyectadas al campo de lo público y comprendidas como experiencia, es decir, como *espacio de intersubjetividad* hacen referencia al concepto clásico de virtud, ya que, se refieren en el más amplio de los sentidos a un proyecto en el que se entiende el florecimiento humano como la expresión de una vida humana plena. (Nussbaum 2008 pág. 54)

En el caso de la experiencia de la indignación, la defensa del valor de lo humano deviene un asunto de todos y hace parte de un proceso que se dinamiza por

su aspiración de subvertir un orden social y político que abandona al ser humano. Esta idea, da cuenta de una nueva localidad del sujeto en el ámbito de lo político. En este caso, su capacidad agente se encuentra motivada por el reconocimiento del valor intrínseco de lo humano, como condición diferencial, y de este reconocimiento como aspiración a la concreción de un proyecto de vida colectivo que garantice el bienestar de todos. Se trata aquí, de la generación una nueva dimensión del sujeto dominada por lo que en este trabajo se define como *neo-individualismo*. Esta expresión significa que la capacidad agente del individuo que se proyecta hacia la concretización de sus aspiraciones, se intersecta con proyectos vitales trascendentes que dan cuenta de valores que incluyen su vida como parte de una comunidad.

Pese al enorme valor que poseen estas primeras conclusiones, en el intento por delinear el potencial reflexivo y de acción en los ámbitos ético y político de la experiencia de la indignación, resulta problemático lo relativo al proceso mediante el cual se define aquello que puede ser considerado en términos de Nussbaum (2008) “una vida humanamente plena” (pág. 54) e incluso, aquellas condiciones que determinan el por qué se consideran algunos “objetos” más valiosos que otros. Se trata aquí, de la problemática relativa a la diferencia como componente fundamental de la realidad entre los hombres.

Esta problemática refiere a la cultura como cuestión cardinal de lo político en el mundo contemporáneo. Ante ello, la propuesta de Jürgen Habermas brinda elementos esclarecedores en el proceso por delinear el proceso de subjetivación política y ampliación de los esquemas de sentido.

Para Habermas (1999) la inclusión y la otredad constituyen un desafío para el sistema liberal y su marco institucional. (pág. 31) De hecho, para este autor, la problemática fundamental del liberalismo clásico ha sido la ausencia efectiva de reconocimiento del valor de la diferencia en la formación de lo colectivo. (Habermas y Rawls 2010, pág. 104) Los procesos de inclusión y reconocimiento devienen, entonces, en cuestiones ineludibles para la comprensión tanto de *lo ético* como de *lo político*. Esto, debido a que solo a través de la realidad vital de los

individuos, es posible pensar en mecanismos adecuados para la constitución de proyectos comunes, y por tanto, para la constitución de reales sujetos políticos.

Desde la perspectiva habermasiana, este proceso, sólo puede ser garantizado mediante la formulación de estructuras dialógicas que reconozcan la variabilidad de los bienes sociales, la mutación de la realidad social y la pluralidad de narrativas que constituye las vidas de los miembros de un conglomerado social. (Habermas 1999 pág. 103) La acción comunicativa como fuente de legitimidad y de ejercicio de *lo político* se erige como respuesta al reto de la inclusión.

En su relación con el fenómeno de la indignación, el componente dialógico hace referencia al reconocimiento de la pluralidad como parte constitutiva de la condición humana, y por ende de la comprensión de los marcos de referencia del actuar de los hombres en el mundo. Lo anterior, da cuenta de la naturaleza pluralista de las demandas que tienen su origen en la experiencia emocional de la indignación, ya que, la demanda por dignidad constituye también una demanda por escenarios de reconocimiento no sólo de las condiciones culturales diversas, sino por el reconocimiento del valor de la vida humana como narrativa polisémica. El fenómeno de la indignación muestra que la apuesta por lo humano, resulta en apuesta por el reconocimiento político de la diferencia como categoría vital que unifica.

Este análisis permite afirmar, que la articulación de las propuestas teóricas que aquí se inscriben dentro del *Liberalismo crítico*, con la experiencia de la indignación permite vislumbrar aspectos importantes en el análisis de las posibilidades de dicha experiencia como alternativa efectiva de *lo ético* y *lo político*. En este caso, se trata en primer lugar, del reconocimiento de una transformación de los esquemas de sentido de los sujetos políticos hacia lo humano como narrativa transversal de profundo valor en la esfera pública. Seguidamente, la consideración relativa a la plena humana vida como virtud cardinal que dirige las consideraciones éticas y que reorientan su relación con lo público, como forma de reconocimiento de la capacidad agente de los individuos. Finalmente, la pluralidad como valor perteneciente a estas formas de reconocimiento de lo humano, como

ruptura cardinal de los procesos homogeneizantes de la condición humana generados por la visión liberal clásica.

3. LA INDIGNACIÓN COMO NUEVA CATEGORÍA ÉTICO-POLÍTICA: SUS ALCANCES, SUS LIMITACIONES Y SUS PERSPECTIVAS

3.1. Un esbozo de la indignación como categoría ético-política

Una propuesta interpretativa sobre la experiencia de la indignación contemporánea y su posible configuración como categoría ético-política, parte del análisis acerca de los elementos que dan luces sobre su potencialidad como alternativa para la comprensión y vivencia tanto de *lo ético* como de *lo político*. De esta manera, el ejercicio de articulación de los conceptos y postulados teóricos de las corrientes de pensamiento, que aquí sirven de instrumentos de análisis, permite afirmar que existen elementos fundamentales que hacen referencia al papel de la indignación como un fenómeno discursivo emergente alternativo al imaginario social propio del liberalismo político.

Esta evocación acerca de una alternativa discursiva en la comprensión del ser y el hacer en los campos ético y político, plantea la necesidad de articular de manera propositiva e interpretativa el conglomerado de elementos analizados en los capítulos anteriores, desde una óptica que permita vislumbrar los alcances, las limitaciones y las perspectivas del fenómeno experiencial de la indignación y su constitución en categoría de reflexión-acción de carácter ético-político.

La intuición acerca de la existencia de una dimensión política y ética de la indignación, como manifestación de la crisis de los esquemas de representación y de las estructuras normativas propuestas en el liberalismo, debe ser confirmada mediante el análisis acerca de cómo ella se expresa en *lo político* y *lo ético*.

Lo primero que podría decirse respecto a estas cuestiones, es que la valoración de los elementos originados en la reflexión teórica acerca de cómo se conciben los sujetos políticos genera una pista fundamental con el objetivo de dar cuenta de las razones que motivan a pensar lo ético-político como categoría de acción y reflexión en la formación de una novedosa visión sobre realidad contemporánea. En efecto, los elementos que se bosquejaron en el proceso de

análisis teórico dieron cuenta de cómo las demandas intrínsecas a la experiencia de la indignación implican la ampliación de los esquemas normativos y de legitimidad de la acción humana. Hay una transformación de la representación del hombre como sujeto, es decir, como agente de la historia. La historia no se concibe desde esta perspectiva como una simple narración de acontecimientos, sino como oportunidad de cambio cuando el sujeto se hace activo. Esta transformación de la representación del hombre implica, desde las conclusiones obtenidas en el análisis posterior, una reorientación de la relación entre *lo político* y *lo ético* que es origen de lo que aquí se denomina como ético-político.

Si *lo político* ha sido comprendido como un campo de la intersubjetividad y lo ético como expresión de lo subjetivo, lo que manifiesta la experiencia de la indignación es un cambio en la manera de comprender y vivir dicha relación en el mundo moderno. La irrupción de lo emocional en el campo de lo público plantea una manera novedosa de comprender la relación entre la acción política y la comprensión ética del mundo, la cual, consiste en una reorientación ética de la acción entendida en términos de arendtianos como ejercicio político primario.

En efecto, hay una apuesta por que el ejercicio político responda a la comprensión de *lo ético* como manifestación de un compromiso con lo humano. Esto implica, que el ejercicio político sea comprendido como acción dirigida a la realización de lo humano como meta superior. (Nussbaum 2008, pág. 54)

Este tránsito hacia la convivencia de *lo ético* con *lo político* constituye una transformación de la lógica atomizante del individuo propia del discurso liberal. Hay una nueva forma de comprender la subjetividad que se entienden como “construida con el otro y en simultáneo” (Moïsi 2011, pág.56). No en vano, la vivencia de la experiencia de la indignación es un fenómeno de corte global que se replica discursivamente en realidades locales diferenciadas, pero que hace referencia a consideraciones normativas relativas a la justicia, a lo humano y en general a la vida, entendida como narrativa que se constituye como elemento cohesionador de los hombres.

Esta reorientación de la relación entre *lo ético* y *lo político* lleva a afirmar la importancia de considerar al fenómeno de la indignación como categoría de orden ético-político, porque plantea nuevos escenarios en la comprensión y vivencia de ambas dimensiones, sin negar la posibilidad de su realización de manera autónoma.

Lo anterior, indica que si bien la experiencia de la indignación se produce en un esquema de convivencia entre *lo ético* y *lo político*, es necesario aproximarse a su manifestación en cada uno de estos ámbitos

En el caso de lo político, una comprensión amplia de la manifestación de la experiencia de la indignación parte de una aproximación a su definición. Lo político, como lo afirma Hannah Arendt, (1993) es comprendido como “el estar entre los hombres” y surge como condición relacional que reconoce a la pluralidad como fuente de una condición ontológica diferencial de los hombres. (pág. 200) El hombre reconoce la condición de pluralidad como inmanente a su existencia y se reconoce como agente en el mundo que lo rodea. Es precisamente, el reconocimiento de los otros y la conciencia sobre su capacidad de transformación del mundo lo que cualifica al fenómeno de *lo político*. Existe entonces, un ámbito pleno de sentido que resulta en apuesta de permanente acción en el mundo y que trasciende la esfera de lo meramente individual, sin dejar de lado el reconocimiento de la singularidad del hombre. Esta aproximación al ámbito de *lo político* da cuenta de cómo el fenómeno de la indignación se manifiesta en él.

En primer lugar, lo que hay en la experiencia emocional es la dualidad entre el reconocimiento de un valor intrínseco de lo que se demanda que es, al mismo tiempo, reacción a una aparente falta de control sobre eso que constituye objeto de valoración. (Nussbaum 2008, pág. 33) En efecto, la experiencia contemporánea de la indignación se erige como respuesta a la pérdida de sentido de lo político, entendido como la capacidad de los hombres de asumir su propio destino y de ser transformadores de la situación del mundo. Hay, entonces, en la experiencia de la indignación una reivindicación por el sentido clásico de la acción como origen de lo político. Esto implica que en el fenómeno de la indignación se delinea una reacción

a la creciente incapacidad de las comunidades políticas de plantar cara a su propio destino que, entre otras cosas, es efecto de la instrumentalización de la razón como categoría de comprensión de lo humano y, por ende, deviene pérdida de sentido del campo político.

En segundo lugar, hay en el fenómeno de la indignación un reconocimiento de la pluralidad como fuente de cohesión de lo humano. Esto implica el reconocimiento de la vida como una explosión de pluralidades que cohesiona e impulsa a los hombres, y al tiempo, suscita variedad de narraciones. La defensa de la dignidad, propia de la experiencia de la indignación, no se reduce a la valoración de un único modelo vital. Por el contrario se trata del reconocimiento de cada narrativa vital como un valor en sí mismo, que debe ser defendido ante el abuso o la lógica perversa del sin sentido que domina la política contemporánea.

En suma, la indignación se manifiesta en el campo de *lo político* como una demanda por la recuperación del sentido de la capacidad de acción de los hombres y de un reconocimiento del valor de la vida como narrativa que da cuenta de la pluralidad que es condición propia de lo humano.

La indignación es, entonces, un compromiso por el retorno a la libertad como condición fundamental de lo político, entendida esta, como la “capacidad del hombre de generar un nuevo comienzo en su carrera por aspirar a su plena realización” (Arendt 1997, pág. 38).

Una similar aproximación puede hacerse al campo de *lo ético*. En términos generales se podría afirmar que este ámbito se define como “reflexión permanente del sujeto acerca del bien humano como aspiración a la realización de sí mismo” (Nussbaum 2008, págs. 69-70). La ética constituye, así, el conjunto de juicios que validan las acciones de los hombres a través de esquemas de sentido y legitimidad dinámicos, ya que estos, responden a una actualización y resignificación permanente que se da en el seno del proceso social.

Lo ético deviene un ámbito de proyección de la conciencia individual en el ejercicio de comprensión del mundo que constituye la relación con los otros. En este sentido, el fenómeno de la experiencia de la indignación se manifiesta en lo

que, aquí se denomina como *instrumentalización de la reflexión ética para la acción política*. Efectivamente, frente a la pérdida de capacidad agente de los individuos de cara a sus propias expectativas vitales, propia de la crisis de la representación de *lo político* adscrita al liberalismo, la ética deviene instrumento de acción en el mundo. (Freire 2012b, pág. 69)

La experiencia de la indignación manifiesta la intención por la construcción de un esquema de legitimidad y sentido que recupere la capacidad agente de los individuos. Sin embargo, no responde a la caduca forma de sociabilidad instrumental impulsada por el liberalismo (Taylor 2006, págs. 34-35) como forma de comprensión y acción en lo público. Ante la sensación de invalidez que experimentan los hombres en el mundo contemporáneo, se aboga por una nueva forma de subjetivación que se constituye en “presencia colectiva” (De Sousa Santos 2012, min. 16:34 – 16:43). No se trata de una forma de absolutización de la conciencia individual¹⁴ o de sumatoria de las mismas¹⁵ sino de una irrupción de la condición transversal de *lo ético* como nueva forma de construcción de lo colectivo. En este caso, la vida como bien de primera categoría y como narración de la condición humana deviene en eje articulador de lo que se pretende alcanzar. La vida, narración histórica, deviene en bien común porque es origen de la reconstrucción de los vínculos de solidaridad que según Bauman (2003) se diluyen en las dinámicas vaporosas de la experiencia contemporánea. (pág. 183) Ella narra los deseos, las emociones y los sentimientos de los hombres como fuente de reconocimiento de la fragilidad y la potencia de lo humano, resultando ante todo, en posición estética¹⁶ frente a la naturaleza de los hombres.

En el campo de *lo ético*, la indignación se manifiesta a través de la apropiación de la ética como respuesta a la disolución de la capacidad agente de los hombres y como herramienta de acción política, permitiendo, de manera

¹⁴ Como se puede leer en propuestas que han alimentado fenómenos autoritarios, que apelan a la construcción de una voluntad superior que supera la voluntad del individuo.

¹⁵ En las propuestas instrumentalistas de la acción pública se trata del fomento de la cooperación. Los individuos sólo piensan en colectivo porque resulta beneficioso para ellos.

¹⁶ Por posición estética se trata del reconocimiento de un valor que hace referencia a la belleza en el reconocimiento de lo humano.

simultánea, la reconstrucción de vínculos de solidaridad a través de la comprensión de la vida como narración que remite a la condición estética de la naturaleza humana.

El análisis acerca de la manifestación de la experiencia de la indignación en el ámbito ético y político, así como, la comprensión de la relación que se establece entre ambos ámbitos y que da forma a una nueva categoría (*la ético-política*) para la comprensión del mundo y de la condición humana, brinda elementos vitales en el esfuerzo por determinar el proceso mediante el cual la experiencia contemporánea de la indignación puede constituir una verdadera alternativa de acción-reflexión. Pese a ello, persisten elementos que deben ser discutidos con el fin de aclarar las limitaciones de la experiencia de la indignación como discurso emergente en la construcción de un imaginario alternativo de lo político.

3.2. Limitaciones y cuestionamientos: la liquidez de la indignación

La revisión acerca de las manifestaciones de la experiencia de la indignación en los campos ético y político, sumado al reconocimiento de la reorientación ética de la política que plantea la aparición de lo “ético-político” como categoría válida en constitución del sujeto como “*agente*”, permite ratificar la potencialidad de la experiencia contemporánea de la indignación como alternativa real para la comprensión y vivencia de la política.

Como síntoma de la pérdida de sentido de lo político, la volatilidad de lo social y la ausencia de certezas que caracteriza al mundo moderno, (Bauman 2003, pág. 14) el fenómeno de la indignación como discurso emergente y alternativo adolece también de la incertidumbre característica de la Modernidad tardía. Se trata de una realidad dicotómica que complejiza el análisis y que es expresión de una limitación en el intento por comprender su naturaleza ético-política.

Lo anterior, hace referencia a la dicotomía que plantea la naturaleza de la experiencia de la indignación que es, al mismo tiempo, manifestación frente a la crisis de sentido de lo político y fenómeno social que no escapa a las intersecciones

de la realidad ontológica de esta crisis. Lo que queda en evidencia, es que la indignación como manifestación social es un fenómeno volátil e intermitente, y que puede ser descrito como “improductivo”¹⁷ en relación con la acción como vivencia de lo político. Como lo afirma Daniel Innerarity (2011b) la descripción de la indignación como virtud cívica necesaria no la hace una virtud suficiente en el campo de la real transformación política. (párr. 2) Por el contrario, la manifestación de la indignación pareciese la de una movilización de energías negativas que no diseña ningún programa de acción. (Innerarity 2011b, párr. 3)

La contrariedad de las demandas, la volatilidad de la movilización, y la inexistencia de cohesión discursiva frente a una concreta propuesta de acción política, propia de la manifestación social de la indignación, dan cuenta de una naturaleza líquida¹⁸ que parece delinear la ausencia de contenidos programáticos, es decir, de una real vocación como alternativa de lo político. Sumado a ello, el auge del fenómeno social de la indignación ha ido antecedido de una crisis del sistema económico capitalista que ha generado una crisis social y la disolución del Estado de Bienestar como discurso institucional articulador de las sociedades contemporáneas. (Bauman 2011, párr. 9) Esta situación pone de manifiesto, una preocupación frente a la consistencia de la indignación como fenómeno social, debido a su intrínseca relación con las dinámicas del mercado capitalista, lo cual, podría poner de manifiesto la inexistencia de un compromiso real de acción y transformación en el largo plazo.

En igual sentido, la naturaleza post-institucional de las demandas promovidas por el movimiento global de indignados (De Sousa Santos 2012, min. 12:12 – 12:27) parece delinear la ausencia de horizontes propositivos y de convergencia real de la dimensión política del fenómeno de la indignación.

Tales aspectos hacen evidente una serie de limitaciones, en la apuesta por definir la potencialidad ético-política de la indignación como categoría de acción y

¹⁷ Esta expresión es usada por Daniel Innerarity, en su artículo “la Indignación no es suficiente” publicado en el Diario El País de España el día 21 de Mayo de 2011.

¹⁸ Bauman expone que la fluidez es la principal característica de los fenómenos sociales contemporáneos, generado una enorme incertidumbre frente al futuro, que ya no es visto como alternativa política.

reflexión contemporánea. Todo ello es debido a la naturaleza descentralizada y volátil, que puede aproximarse a la relativización de lo humano que denuncia Bauman, en su reflexión sobre la condición líquida de la Modernidad.

Estas cuestiones remiten al sentido de la experiencia de la indignación y son muestra relevante de las dificultades que plantea la realización social de la indignación en el mundo contemporáneo.

En este sentido, es menester afirmar que no todas estos asuntos, pueden ser resueltos y que la pregunta por la naturaleza líquida de la indignación resta una cuestión a explorar, sobre la que poco se ha discutido en la teoría política y social contemporánea. Sin embargo, frente a estas limitaciones resulta acertado concluir que la naturaleza descentralizada de la indignación y la existencia en su núcleo normativo de consideraciones de orden post-institucional, dan cuenta de su potencialidad ética y política. En efecto, la indignación no resta una actitud pasiva frente a los fenómenos que denuncia. Es, por el contrario, un fenómeno de reflexión, que es acción en sí misma.

La experiencia de la indignación es una reflexión sobre la situación de lo humano, y simultáneamente una apuesta de transformación que se transcribe en una potencial manera de vivir la esperanza. (Freire 2012b, pág. 57) La naturaleza descentralizada y en ocasiones caótica del fenómeno de la indignación da cuenta de una de sus fortalezas: Esta constituye una forma de auto-gobierno¹⁹ como respuesta al despojo de capacidad de acción que genera la hipertrofia del mercado y la lógica racional instrumental. Asimismo, su relación con las cambiantes dinámicas del capitalismo, desconoce su relación con la defensa general de la vida humana como narración, que ha sido tratada por teóricos latinoamericanos en su reflexión acerca de la violencia, la reconstrucción de la memoria histórica. En este sentido, no podría concluirse que sólo es respuesta a las dinámicas del sistema económico y que constituye una manifestación instrumental producida por el cambio en la distribución de los bienes materiales.

¹⁹ Cercana a las teorías del anarquismo.

Finalmente, si bien es necesario reconocer las limitaciones de la experiencia de la indignación frente a sus horizontes de acción y propuesta, esta reflexión no limita su potencial ético-político. Es precisamente esta novedosa forma de vivir lo social, lo que indica que tras la experiencia de la indignación existen escenarios de *lo político* y *lo ético* que están aún por imaginar.

3.3. Una propuesta valorativa: la indignación como escenario para la imaginación ética y política

La problemática de la pérdida de sentido de lo humano demuestra su centralidad cuando se realiza un balance del ejercicio interpretativo que constituye este trabajo. Enmarcado en el ámbito de lo político, lo que se ha esbozado hasta aquí, es la exposición reflexiva acerca de cómo la crisis de sentido de lo humano se expresa en el ámbito público como cuestionamiento a todo aquello que constituye el hombre en relación con los otros, y en relación con el mundo en el cual, tradicionalmente, había actuado como "subjetividad creadora" (Gutiérrez 2012, pág. 40).

La crisis del liberalismo como relato político de la Modernidad, la manifestación de nuevas maneras de concebir a los sujetos políticos debido a la irrupción de la emocionalidad como categoría para la comprensión de la acción de los hombres, la aparición de una novedosa manera de concebir la relación entre *lo ético* y *lo político*, así como, la potencialidad de la indignación como categoría *ético-política* y sus limitaciones como fenómeno que se intercepta con la fluidez de lo social en la contemporaneidad, son cuestiones que remiten a la problemática del sinsentido que domina la experiencia vital de los hombres en el mundo contemporáneo.

Se trata, de la disolución de la representación del hombre, inserta en el liberalismo político clásico, que lo presenta como agente omnímodo del progreso histórico, capaz de objetivizarse a sí mismo. Esta postura antropológica y epistemológica ha entrado en contradicción con el sentimiento de superación que experimentan los hombres ante la volatilidad e instrumentalización de los vínculos

humanos propios del orden moral que impone la visión unidimensional del hombre en el marco del liberalismo político.

Así entonces, la pérdida de sentido de lo humano se proyecta en la pérdida de sentido de *lo político*, pues se trata de una experiencia compartida que transita alrededor de la más clara expresión de la condición humana, la pluralidad como expresión de ejercicio vital de los hombres en el mundo. (Arendt 1997, pág. 38) En efecto, la percepción de despojo de la capacidad de acción, es tal vez la experiencia vital más compartida por el hombre en la contemporaneidad. El absurdo como dominio de la vida es una percepción creciente entre la mayoría de las personas, (Nagel 2000, pág. 34) y hace referencia a la disolución de las fuentes de sentido, significado y justificación propias del liberalismo político clásico como motor de la acción humana.

Permítase, entonces, articular los elementos que ya se han expuesto a lo largo de este trabajo, con el fin de esbozar una propuesta que presente las perspectivas de la experiencia de la indignación como categoría de acción-reflexión en el mundo contemporáneo en relación directa con la búsqueda de sentido como proyecto contemporáneo de dimensiones ético-políticas.

En primer, lugar habría que mencionar que la experiencia de la indignación como práctica de lo social y como discurso emergente para la comprensión y vivencia de *lo ético-político* invita a imaginar escenarios que hagan referencia a nuevas fuentes de sentido y de legitimidad como forma de resignificación de lo humano.

Lo anterior, revela una de los elementos más fascinantes para la comprensión de la experiencia de la indignación y su constitución como categoría de orden ético-política: esta constituye un ejercicio de imaginación incesante, que deviene una nueva actitud del hombre en su intento por construir nuevas fuentes de sentido y legitimidad. La curiosidad y la sorpresa devienen el hecho fundamental del intrincado ético-político intrínseco a la experiencia de la indignación. Hay, en la experiencia de la indignación, un “redescubrimiento de la

peculiaridad de la forma de la vida humana” (Nagel 2000, pág. 50) como respuesta a la ruptura con los esquemas totalizadores de lo humano.

En este primer elemento, la imaginación deviene esperanza que es al mismo tiempo conciencia sobre la vida, sobre el rol de los hombres en el mundo y por ende, sobre como “lo ético” deviene en acción concreta sobre el mundo.

La etización del mundo es una consecuencia necesaria de la producción de la existencia humana o la prolongación de la vida en existencia. En realidad, sólo del ser que, por hacerse socialmente en la Historia, se torna consciente de estar en el mundo, y en consecuencia de ser una “presencia en el mundo” puede esperarse que dé ejemplos de máxima grandeza moral. (Freire 2012b, pág 146)

La conciencia sobre la vida humana, deviene así en compromiso con “lo humano” como fin de toda reflexión ética. Así entonces, sumado a la idea de curiosidad y conciencia sobre la condición del hombre en el mundo, el segundo elemento a destacar, es la aparición de una visión ética que se compromete con el valor en sí mismo de lo humano. Surge, así, junto con la experiencia de la indignación, una valoración por una visión ética de corte eudaimonista, en el sentido clásico de la búsqueda del florecimiento de lo humano como inquietud primaria de los sujetos. (Nussbaum 2005, pág. 54)

En efecto, como fenómeno emocional la indignación, que hace referencia a marcos referenciales plurales propios de *lo político*, propone como cuestionamiento ético la pregunta propia de una teoría ética eudaimonista.

En una teoría ética eudaimonista, la pregunta central que se plantea una persona es: “¿Cómo ha de vivir el ser humano?”. La respuesta a tal interrogante es la concepción que esa persona detente de la eudaimonia o florecimiento de lo humano, en el sentido de lo que se entiende por vida humana plena. (Nussbaum 2008, pág. 54)

De esta manera, la experiencia de la indignación genera una ruptura con las concepciones instrumentalistas de *lo ético* y se convierte en una apuesta por la resignificación de la vida como epicentro para una revalorización de lo humano.

La concepción eudaimonista de la ética constituye una apertura a nuevas formas de comprender la acción con los otros y por ende, de vivencia de lo político.

El componente normativo, en este caso, no constituye un bloque tangible y concreto de postulados que desconocen la pluralidad de los hombres, o que proponen una visión unívoca sobre su naturaleza. Se trata, como lo propone Habermas, (1999) de una apertura a marcos de referencia sobre el hombre más amplios y que hacen hincapié en la comunicación y el diálogo como forma primaria de consenso. La experiencia de la indignación resulta el campo propicio para la transformación de los canales de coordinación política tradicionales por unos menos rígidos, más descentralizados, y más cercanos a la experiencia vital como formación de un “espacio de deliberación” (pág. 85).

Finalmente, la experiencia de la indignación y su irrupción en *lo público* transita hacia una nueva localización del “agente” en los ámbitos político y ético. Se trata de la consideración de la vida como narración cercana que deviene compartida y valorada por los otros. En este sentido, la experiencia emocional da cuenta de la necesidad de aproximar los sistemas de representación como ejercicio político de acción. Se trata de una nueva lógica de valoración de la cotidianidad como referente político primario. En este caso, la indignación deviene una nueva consideración de ciudadanía, que plantea escenarios jurídicos, de representación y de lo social cada vez más próximos. (De Sousa Santos 1998, pág. 304) Un ejemplo de lo anterior, lo constituyen las demandas crecientes por una democracia directa y la auto-gestión como principio de organización en el fenómeno social de la indignación.

Lo que aquí podría denominarse como retorno a la condición vital como referente ético-político de primer orden, constituye el punto central del proceso de recuperación del sentido de lo humano que plantea la experiencia de la indignación. La vida es observada en su manera más simple como la expresión de “la capacidad de auto-trascendencia del hombre” (Nagel 2000, pág. 51). La multiplicidad de formas de vida y su particularidad deviene un reconocimiento de la potencia de lo humano, a través de una novedosa significación que se desliga de los grandes meta-relatos políticos. La condición humana, toma un nuevo significado, en el reconocimiento de la fragilidad humana como fuente de potencia,

ya que es el motor de la incesante búsqueda por auto-trascender del hombre. (Nagel 2000, pág. 52) Esta idea hace referencia a consideraciones relativas a una valoración acerca de la belleza de lo humano como nueva forma de comprender su naturaleza, y da cuenta de cómo el fenómeno de la indignación deviene en categoría ético-político alternativa.

4. CONCLUSIONES

A manera de conclusión de esta disertación, se hace necesario articular el conjunto de elementos que se desarrollaron en el componente capitular con el fin de brindar una visión general acerca de la comprensión de la experiencia de la indignación y de su potencialidad como categoría de reflexión-acción en la constitución de una nueva manera de comprender *lo ético y lo político* en el mundo contemporáneo.

Una evaluación del recorrido interpretativo y comprensivo, que propone este trabajo, pone de manifiesto la incidencia de la irrupción de la indignación en el ámbito público sobre las formas cómo se comprende el fenómeno ético y político en la contemporaneidad.

En un primer momento, se hizo referencia a la crisis del liberalismo exponiendo cómo la imposibilidad de traducir su núcleo normativo a la realidad social, no sólo, ha desencadenado un desprestigio creciente del proyecto liberal, sino también, ha generado la manifestación de formas de contestación novedosas entre las que se destaca la experiencia emocional de la indignación. Ambas dimensiones fueron examinadas a partir de los postulados, tanto de las Teorías de la Emancipación, como del Liberalismo Crítico, permitiendo inferir que si la crisis del proyecto liberal tiene relación con la *deficiencia moderna del liberalismo*, es decir, con consideraciones relativas a la realización de la libertad y la igualdad como concepciones inherentes a la formación de una capacidad agente de los individuos, resultaba menester indagar acerca de cómo los procesos de subjetivación alternativos, formulados por estas corrientes teóricas se articulaban con la experiencia de la indignación y brindaban pistas acerca su potencialidad como alternativa política.

En este sentido, en un segundo momento, se exploraron las maneras de concebir el proceso de subjetivación política en cada una de estas corrientes teóricas relacionándolas con la dimensión social y discursiva de la experiencia de la indignación. Este ejercicio, permitió concluir que existen elementos cardinales para considerar a la indignación como un discurso emergente con profundas

dimensiones políticas y éticas, entre las cuales, se destaca una nueva manera de comprender la condición humana, la ampliación de los esquemas de legitimidad y sentido de la acción pública, y una reorientación de la relación existente entre *lo político* y *lo ético*.

Estas dimensiones permitieron finalmente, plantear una propuesta valorativa de la experiencia de la indignación como categoría de reflexión-acción en la constitución de una nueva ética-política a partir del reconocimiento de una serie de limitaciones y potencialidades que configuran un conjunto de elementos que delinear el proceso mediante el cual la indignación deviene una experiencia contemporánea de valor político.

Estos elementos, constituyen una acertada respuesta a la pregunta que guía esta investigación, y permiten, también, ratificar la hipótesis que bien se comentó en la introducción, con algunas precisiones y elementos novedosos, producto de esta reflexión.

En efecto, una validación de la indignación como categoría de acción-reflexión para la constitución de una ética-política contemporánea pasa a través del reconocimiento de elementos que forman una imagen circunscrita a su naturaleza como discurso emergente con vocación ético-política.

En el caso de la indignación, este análisis permite concluir que su potencial como categoría en la observancia y vivencia de lo ético-político en la contemporaneidad radica en que constituye una ruptura con los esquemas unidimensionales sobre la naturaleza humana y la comprensión la acción humana. En la experiencia de la indignación existe una apuesta por la valoración de la pluralidad como condición vital que agrupa a los hombres. En este sentido, se trata de una nueva posición del agente en la manera de concebir y vivir *lo político* que rompe con las visiones objetivadoras de la condición humana, que han desencadenado en la pérdida del sentido de lo humano y en malestar por la creciente incapacidad de actuar que experimentan los hombres en el presente.

Esto implica, que tras la disolución de los grandes relatos y utopías políticas, en el discurso de la indignación como alternativa emergente, se produce un retorno

a la noción de vida como narración polisémica que agrupa y moviliza a los hombres. La vida como narración simultánea que evoca la presencia del otro, deviene el epicentro de todo proyecto de lo público y, por ende, de toda movilización dirigida a ese proyecto. Lo humano deviene, así, un valor en sí mismo, cuyo contenido normativo no escapa de nuevas maneras de comprender la pluralidad humana como los esquemas que privilegian el diálogo, la comunicación y la autogestión como versiones de lo público. Asimismo, la relación entre ética y política se reorienta hacia concepciones que procuran la vida humana plena como fin de toda realización en lo público, y al mismo tiempo, como posibilidad de realización del individuo.

Estos elementos dan cuenta de una novedosa manera de vivir la condición de libertad e igualdad, y se erigen como parámetros que explican cómo la experiencia humana de la indignación contemporánea deviene categoría de acción-reflexión en la constitución de una dimensión ético-política contemporánea. Una nueva subjetividad política se vislumbra en este fenómeno y se proyecta hacia la valoración de *lo próximo* como insumo fundamental en la elaboración de un proyecto ético-político contemporáneo. Esta valoración de *lo próximo* es una muestra de la capacidad de auto-trascendencia del hombre y de su permanente pregunta por su posición en el mundo, que queda resuelta en el reconocimiento de lo bello que resulta su fragilidad que es al mismo tiempo origen de su potencia.

Las emociones, como memoria de la vida, son consideradas como expresiones de lo bello que resulta la fragilidad y la potencia de la condición humana, que devienen en acción y reflexión por *lo ético* y *lo político* constituyendo, así, un esbozo de proyecto de acción y auto-trascendencia colectiva en la contemporaneidad.

Finalmente, es menester afirmar, que esta perspectiva teórica permanece incompleta, y que son múltiples las preguntas que restan por responder. Sin embargo, esta reflexión puede constituir un insumo primario para la profundización posterior en el estudio de la emocionalidad en el campo de lo público, en áreas tan vastas que abarcan fenómenos que van desde los procesos de

reconciliación y justicia transicional hasta la concepción de instrumentos de intervención social para la superación de la pobreza.

Queda por decir, que esta reflexión acerca de la indignación invita a explorar otras experiencias contemporáneas, en el espíritu que constituye la siempre inacabada tarea por comprender lo humano.

BIBLIOGRAFÍA

Arendt, H. (1993). *La condición humana*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica, S.A.

Arendt, H. (1997). *¿Qué es la política?*. Barcelona: Paidós.

Bauman, Z. (2003). *Modernidad Líquida*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

De Sousa Santos, B. (1998). *De la mano de Alicia. Lo social y lo político en la posmodernidad*. Bogotá: Siglo del hombre editores .

Fals Borda, O. (1988). *El problema de cómo investigar la realidad para transformarla por la praxis*. Bogotá: Tercer mundo Editores

Freire, P. (2012a). *Pedagogía del oprimido*. Madrid: Biblioteca Nueva.

Freire, P. (2012b). *Pedagogía de la indignación*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores .

Habermas, J. (1999). *La inclusión del otro: Estudios de Teoría Política*. Barcelona: Paidós.

Habermas, J. y Rawls, J. (2010). *Debate sobre el liberalismo político*. Barcelona. Paidós.

Moïsi, D. (2011). *La géopolitique de l'émotion*. Barcelona: Flammarion.

Nussbaum, M. (2005). *El cultivo de la humanidad. Una defensa clásica de la reforma en la educación liberal*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica.

Sartori, G. (2009). *La democracia en treinta lecciones*. Bogotá: Distribuidora y editora Aguilar.

Capítulos o artículos de libro

Chomsky, N. (2012). Preguntas de ocupas Boston. En J. Fernandez de Castro (Trad.) *Ocupar Wall Street: Indignados en el centro del capitalismo mundial* (págs. 44-58). Barcelona: Ediciones Urano.

Gutierrez, G. (2012). Primer artículo en el que se esbozó una Teología de la Liberación. En J. Giraldo (Comp.) *Cristianismo revolucionari: Camilo precursor* (págs. 39-56). Bogotá: Ediciones CÓDICE.

Kierkegaard, S. (1960). Libro primero. En S. Rueda (Ed.) *Tratado de la desesperación*. (págs. 19-31). Buenos Aires: Santiago Rueda Editor.

Moscoso, J. (2011). Prólogo y Representación. En *Historia Cultural del dolor*. (págs. 13 -49). Madrid: Taurus.

Nagel, T. (2000). El absurdo. En H. Islas Azaís (Trad.) *Ensayos sobre la vida humana*. (págs. 35 – 53). México: Fondo de Cultura Económica

Nussbaum, M. (2008). Introducción y Capítulo I: Las emociones como juicios de valor. En A. Maira (Trad.) *Paisajes del pensamiento: La inteligencia de las emociones*. (págs. 21 -112). Barcelona: Paidós.

Sabine, G. (2010). Halifax y Locke. En V. Herrero (Trad.) *Historia de la Teoría Política*. (págs. 398 -414) México: Fondo de Cultura Económica.

Tarrow, S. (2012). Introducción. En F. Muñoz de Bustillo (Trad.) *El poder en movimiento: Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*.(págs 24-25). Madrid: Alianza.

Taylor, C. (2006). El orden social moderno y ¿Qué es un imaginario social?. En R. Vilà Vernis (Trad.) *Imaginarios Sociales Modernos*. (págs. 16-45). Barcelona: Paidós.

Zizek, S. (2005). El Objeto A en los vínculos sociales. En M. Meyer (Trad.) *La suspensión política de la ética*. (págs. 11-55). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Publicaciones Periódicas Académicas

Casado, C. y Colomo, R. (2006). Un breve recorrido por la concepción de las emociones en la filosofía occidental. *Revista de filosofía A Parte Rei*, 47, 1-10

Foucault, M. (1988). El sujeto y el poder. *Revista mexicana de sociología*, 50(3), 3-20

Halbwachs, M. (2002). Fragmentos de La Memoria Colectiva. En M.A. Aguilar (Trad.) *Selección y traducción. Athenea digital*. 1 (2), 1-11.

Innerarity, D. (2011a). La política después de la Indignación. *Claves de razónpráctica*, 30-42.

Publicaciones Periódicas no académicas

Badie, B. (2012). La Cassure: un monde sans contrat social. *L'Etat du monde*.

Disponible en :

<http://www.etatdumonde.com/touslespaysdumonde/index.html>

Bauman, Z. (2011, 19 de Octubre). The 'Why's' and 'What for's' of People taking to the Streets. *Social Europe Journal*. Disponible en: <http://www.social-europe.eu/2011/10/the-whys-and-what-fors-of-people-taking-to-the-streets/>

Bauman, Z. (2014, 1 de Septiembre). The changing nature of work and agency in times of Interregnum. *Social Europe Journal*. Disponible en: <http://www.social-europe.eu/2014/01/interregnum/>

Camps, V. (2012). El gobierno de las emociones. *Filosofía Hoy*. Disponible en: <http://www.filosofiahoy.es/index.php/mod.pags/mem.detalle/idpag.5653/cat.4132/chk.b75954612odadado1c61e576d54e83b5.html>

Innerarity, D. (2011b, 21 de Mayo) La indignación no es suficiente. *El País de España*. Disponible en: http://elpais.com/diario/2011/05/21/babelia/1305936733_850215.html

Otras publicaciones

Presentación de Boaventura de Sousa Santos en la entrega del Premio Sócrates UNIANDES denominada: para una teoría jurídica de los indignados. [Archivo de video] (2012, 02 de Agosto). Disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=Ikc2te8-Puc>

